TOM. 2. NUM. 85.

GACETA DEL SALVADOR,

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMÈRICA.

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

San Salvador, Octubre 4 de 1850.

Este periódico se publicará todos los viernes. Se admiten suscriciones en la Imprenta del Sr. Antonio Lievano.

OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que es mui conveniente arreglar la recaudacion de los derechos que causan los efectos estranjeros que se introducen por las fronteras del Estado: que habiendo Guatemala aumentado á un 24 por ciento los derechos que se cobran en sus fronteras á los efectos que de este Estado transitan para aquel, en lugar del 19 que antes se cobraba, conviene guardar la misma proporcion para el equilibrio del comercio: que es igualmente importante á los intereses del Estado dar impulso por todos los medios posibles á las introducciones que se hagan por sus puertos del Pacífico, impidiendo en cuanto lo permita la justicia el que se verifique por otros puntos, se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. 1.°—Los efectos estranjeros que del 12 de Octubre corriente en adelante se introduzcan por las fronteras del Estado de Guatemala al del Salvador, pagarán un 24 por ciento de derechos de introduccion, en bonos y dinero efectivo con arreglo á las leyes de la materia, guardando siempre la misma proporcion que hoi guarda la parte de plata y la de créditos.

Art. 2.°—El resguardo de dicha frontera celará con la mayor eficacia á fin de evitar el contrabando.

Art. 3.°—Este decreto se pondrá en conocimiento del Cuerpo Lejislativo en su próxima reunion.

Lo tendrá entendido el Ministro de hacienda y guerra, y dispondrá su cumplimiento.

Dado en San Salvador, á 2 de Octubre de 1850.

DOROTEO VASCONZELOS

El Ministro de Hacienda y Guerra.
Francisco Dueñas.

—o—o—

El Presidente del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que por decreto del cuerpo lejislativo de 28 de Febrero del año próximo pasado se estableció en favor de la instruccion pública el impuesto de un medio por ciento á los bienes de todo aquel que muera ex-testamento ó abintestato, sin dejar herederos forzosos: que por el mismo decreto se faculta al mismo Poder Ejecutivo, para que formé el reglamento conveniente para la recaudacion de dicho fondo, y que es necesario dar cumplimiento á la espresada lei, se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. 1.°—El tesorero peculiar de instruccion pública en el recinto de esta administracion, y los administradores de alcabalas en los demas distritos del Estado, cobrarán el medio por ciento á todas las testamentarías que conforme el decreto de 28 de Febrero del año próximo pasado deban pagarlo.

Art. 2.°—Administrarán este ramo con la debida separacion, bajo las mismas cauciones que hayan prestado para sus respectivas administraciones y llevarán el tres por ciento de lo que recauden, remitiendo los fondos oportunamente á la Tesorería peculiar de la instruccion pública, á quien quedan sujetos en esta parte.

Art. 3.°—La contaduría mayor glozará al fin del año económico las cuentas de este ramo.

Art. 4.°—Los gobernadores departamentales, y en su defecto los Jueces de 1.ª Instancia, vijilarán sobre el cumplimiento de este decreto, dando los avisos oportunos á los encargados de la recaudacion, ó al Supremo Gobierno en caso de omision ó morosidad.

Lo tendrá entendido el Ministro de hacienda y guerra, y dispondrá su cumplimiento.

Dado en San Salvador á 3 de Octubre de 1850.

Doroteo Vasconzelos.

El Ministro de hacienda y guerra.
Francisco Dueñas.

NOMBRAMIENTOS.

Por haberse ausentado el Sr. ministro de relaciones Lic. Dn. Rafael Pino á restablecer su salud, se ha encargado del despacho jeneral el Sr. ministro de hacienda y guerra Lic. Dn. Francisco Dueñas.

Por acuerdo del Supremo Gobierno de 28 del prócsimo pasado se nombró al Sr. Dn. José F. Barrundia representante por este Estado á la Dieta Nacional, en subrogacion del Sr. Lic. Dn. José María Silva, á quien por las justas causas que espuso se le admitió la renuncia que hizo de aquel destino. El Sr. Barrundia saldrá para Chinandega dentro de pocos dias, y se espera con fundamento de su patriotismo e ilustracion, que cooperará á la reorganizacion de Centro-America, y al mejor acierto de las resoluciones que tome al efecto la representacion nacional.

Gobierno del departamento de Sonsonate.—Santa Ana, Setiembre 24 de 1850.—Señor Ministro Jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Tengo la satisfaccion de informar á U. para conocimiento del Sr. Presidente, que los pueblos de este Departamento siempre constantes en su entusiasmo por la libertad, no han sido indiferentes al GRAN DIA DE LA PATRIA, EL 15 DE SETIEMBRE DE 1821. En esta ciudad, con algunos dias de anticipacion, ya se dejaba ver en el vecindario el deseo de celebrar el XXIX. aniversario de nuestra emancipacion política, y desde el dia 14 por la noche, despues de haberse iluminado las calles, asistió á la plaza una numerosa concurrencia, en donde la Municipalidad habia preparado la música de cuerda: se ejecutaron varias piezas del gusto mas moderno, y se cantaron por algunos jóvenes, preparados á este propósito por el maestro de Capilla, varias canciones patrióticas nuevamente compuestas: al dia siguiente al toque de diana, varias salvas de artillería anunciaron á esta poblacion la hermosa aurora de libertad que alumbró á las jeneraciones centro-americanas, y desde aquella hora no se notaba mas que un jeneral regocijo: á las nueve de la mañana nos reunimos en las casas consistoriales el que suscribe, el Cuerpo Municipal, el Comandante Jeneral del Departamento, con otros jefes y oficiales de este Rejimiento, y los vecinos de mas notabilidad, pasamos á la Iglesia parroquial: concluida que fué la misa, y despues de haber oido con el mayor agrado el discurso que pronunció el Sr. Cura párroco D. Juan N. Castañeda, análago á la funcion, se bendijo la bandera del Batallon núm.° 3.° de esta Ciudad.—En seguida se retiró la asistencia al edificio municipal, y acompañados de una numerosa concurrencia, no solo de aquí, sino de los pueblos vecinos del Distrito, presenciamos el juramento de la misma bandera, concluyendo con el saludo que el Batallon le hizo con una descarga cerrada, la que se ejecutó con una uniformidad admirable: á continuacion la misma asistencia fué colocada en el salon municipal, y despues de haberse pronunciado por el que habla un lijero discurso, los Sres. Alcaldes ecsitaron á los concurrentes á aceptar un almuerzo que habian preparado, y despues de haberse servido algunos platos, fué interrumpido el silencio con varios brindis: en ellos no solo se oyó recordar el dia fausto de nuestra rejeneracion, y dirijir encomios al Sr. Presidente por el acierto con que en su administracion ha obrado para conservar la paz, sino que se dirijieron aplausos á los Gobiernos de Honduras y Nicaragua por su cooperacion al restablecimiento del Gobirno Nacional, dirijiendo los votos mas fervientes por la independencia y dignidad del Estado: al concluirse el almuerzo, hubo una lijera corrida de toros en la plaza, hasta las tres de la tarde, en cuya hora se reunieron todos los Alcaldes de barrio, con los gremios de las artes con sus respectivas emblemas, para solemnizar mas el paseo que se efectuó por las principales calles: la aparicion de estos emblemas con la variedad de sus representaciones, formaba el contraste mas agradable: unos figuraban la América rompiendo las cadenas con que

la habia oprimido la España, en distintas figuras, otros la misma América situada en un campo florido y bajo del árbol de la libertad: otros, los esfuerzos de los indijenas para rechazar á los conquistadores; llamando la atencion el que presentó uno de tantos barrios, en un gran carro adornado de flores naturales, tres volcanes figurando los Estados de Nicaragua, Honduras y el Salvador, apoyada en ellós el acta de independencia, y sostenidos los volcanes por tres columnas que figuraban los pueblos de los mismos Estados. Como la atmósfera estaba tan clara, dió lugar á que el paseo se efectuase en el mayor órden y con una concurrencia que pocas veces se ha visto, marchando á la retaguardia el batallon con su bandera flamante hasta las cinco de la tarde, retirándose toda la concurrencia á sus casas, llenos del mayor entusiasmo de alegría, y sin que en ninguno de aquellos actos se notase el mas pequeño motivo de disgusto.

Esta misma demostracion ha tenido lugar, aunque con alguna diferencia, en las demas poblaciones del Departamento, segun los partes que he recibido de las autoridades, siendo uniforme en todas, la parte de celebridad con los ecsámenes que se practicaron en las escuelas, de cuyo resultado informaré oportunamente.

Al cumplir con este deber, en obsequio de los pueblos de este Departamento, me es honroso reproducir á Ud. los votos del distinguido respeto, con que soi de Ud. atento servidor.—D. U. L.—MIGUEL SAIZAR.

Gobierno del departamento de Sonsonate. Santa Ana, Setiembre 26 de 1850.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Tan luego como circulé á los pueblos de este departamento la manifestacion que el Sr. Presidente del Estado, hace ante el público salvadoreño, ante los Estados de Centro-América, y ante las demas naciones; impuestos de ella y de las últimas comunicaciones entre el Supremo Gobierno y el Cónsulado Británico, al acusarme su recibo me han manifestado las autoridades locales, el gran desagrado que les ha causado la manera con que se ha conducido el Sr. Cónsul, atribuyéndole no solo un estravío de las reglas mas comunes de la urbanidad, sino aun de la mision que por su carácter debiera ejercer en el presente caso, conforme al derecho internacional; y no satisfechas las mismas autoridades con lo espuesto, en muchos pueblos han reunido el cuerpo municipal con la parte mas notable de sus vecinos, y en cabildo pleno han acordado que sus votos son en un todo unísonos á los heroicos sentimientos del Sr. Presidente, por la independencia y dignidad del Estado, ofreciéndole cuantos recursos esten en su posibilidad para su sosten en caso de que fuesen amenazados por sus antiguos enemigos.

Sr. Ministro, si estos pueblos siempre han manifestado su decidida cooperacion al Supremo Gobierno por el sosten de la paz que ha sabido conservarles, ahora que con miras ostensibles, y cuando disfrutan de su benéfica influencia con el gran movimiento y progreso agrícola y comercial, se les quiere sojuzgar y atarlos al poste de la abyeccion, su entusiasmo toca con la ecsaltacion. No es la persuacion estraña la que ha guiado á estos pueblos, para espresarse en tales términos, es sí, el resultado del íntimo convencimiento de que estan poseidos, de que, sin un Gobierno de leyes, jamas prodrán disfrutar ni de la paz, ni de los bienes que á ella son consiguientes, y al asegurarlo á U., tengo la satisfaccion de acompañarle varias actas de las que se han celebrado, como el testimonio mas auténtico, de cuanto he espuesto, para conocimiento del Sr. Presidente.

Tengo el honor de reiterar á U. los respetos y mas distinguida consideracion de su atento servidor.—D. U. L.

Miguel Saizár.

LA GACETA.

SAN SALVADOR, OCTUBRE 4 DE 1850.

El asunto que tenemos de importancia para la prosperidad del Estado, es el de dar á conocer en el estranjero sus ricas producciones, ahora que un saludable cambio comercial se está efectuando en las costas del pacífico. El Salvador comprende en su territorio los mejores y mas cómodos puertos del mar del Sur: numerosas poblaciones en todo su litoral, y una poblacion agricultora capaz de producir muchos é importantes artículos de primera necesidad en una escala considerable, con la cual puede atraerse un activo movimiento.

Azúcar, panela, mieles, arros, maiz, frijoles, maderas, ganados, pieles, y otros mil artículos importantes pueden estraerse cómodamente para Californias, siempre que le demos un arreglo conveniente á nuestros negocios. Por hoi nuestro comercio fluctúa en un mar de incertidumbres, los productores no se atreven á estender sus cosechas por temor de no encontrar consumo: los traficantes no se aventuran á venir á nuestros puertos por el recelo de hacer una navegacion infructuosa, pagar los derechos de tonelaje y no ejecutar ningun negocio comercial, á causa de no encontrar los frutos acopiados ni la cantidad necesaria para cargar. Remover estos inconvenientes, y encarrilar nuestro comercio, es la obra importante del Estado y la base de nuestra futura prosperidad. El movimiento ha comenzado, nos invade por todas partes, y toda demora es en estremo perjudicial. La primera y mas importante mejora que debe efectuarse es la de hacer caminos de ruedas de los puertos á las princincipales poblaciones del Estado, como San Salvador, Sonsonate, San Miguel, San Vicente, Cojutepeque, Zacatecoluca, Santa Ana etc. etc. Despues de esto procurar la comodidad de los puertos, comenzando por darles estension á las casas de Bodega y almacenes, la fábrica de muelles, la provision de lanchas, bongos, andaribeles y demas útiles para el desembarque: y luego el fomento de la agricultura por medio de asociaciones y de juntas. El establecimiento, de casas que se ocupen de acopiar los frutos, será precisamente la base de este movimiento. Sabiendo el agricultor que tiene compradores, ampliará con seguridad sus trabajos hasta donde le alcancen sus recursos. Sabiendo el comerciante que á tal época y en tal casa debe haber un su acópio suficiente para carga, vendrá á nuestros puertos con la confianza de encontrar lo que busque, y el comercio quedará de esta manera establecido, el cual podrá irse perfeccionando progresivamente.

Las costas del pacífico, tanto tiempo olvidadas á causa de su lejana situacion respecto de la Europa, están recibiendo una notable trasformacion y entrando á pasos jigantescos en un grandioso movimiento, para el cual debemos prepararnos facilitando los medios de trasporte. Esta Ciudad, con la multitud de pueblos laboriosos que estan diseminados en nuestra estensa costa del pacífico, es llamada á un rápido engrandecimiento, por la facilidad de presentar al comercio abundantes frutos de la industria agrícola, de que por muchos años va á tener necesidad la numerosa poblacion que se ha establecido y sigue estableciéndose en Californias. El departamento de San Miguel con sus ricas y abundantes minas y con un puerto como el de la Union, será de los primeros que progresen, á lo cual le ayudará mucho la máquina de hilado y tejido que está estableciéndose, y centuplicará las cosechas de algodon con el gran consumo que demanda. Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapan entrarán tambien en movimiento con sus azúcares, su café y demas frutos, efectuado que sea el muelle que está contratado y que ha comenzado ya á fabricarse. San Vicente y Zacatecoluca serán igualmente ciudades de mucha importancia, ahora que se les ha facilitado el medio de estraer sus abundantes frutos por el nuevo puerto de la Concordia.

Moi pocas serán las poblaciones del Estado que por su localidad no sean susceptibles de un rápido progreso, porque siendo poco estenso su territorio, con mucha facilidad se comunica á todas partes el movimiento. El Gobierno fomentará y dará el impulso que quepa en su posibilidad á este movimiento, y se prepara á dar un nuevo arreglo á los derechos de tonelaje, el cual se espera que atraerá á nuestros puertos un mayor aumento de tráfico; pero es tambien indispensable que todos los ciudadanos, amantes de su patria, hagan los posibles esfuerzos por coadyuvar cada uno en su línea á llevar á cabo esta empresa. El órden está perfectamente establecido, la paz profundamente cimentada, y los pueblos todos bien dispuestos para recibir el impulso que quiera dársele.

Instruccion pública.

Estan acabando de verificarse los ecsámenes anuales de la Universidad del Estado, para cerrar el año escolar á mediados de este mes. Se han ecsaminado muchísimos niños en gramática latina, otros muchos en filosofía y matemáticas, en botánica y zoologia, en cánones y leyes, y tenemos la satisfaccion de anunciar á los padres de familias, que todos ellos jeneralmente hablando, han obtenido hongosas calificaciones. Á primera vista se palpan los adelantos que de dia en dia hace nuestra estudiosa y aplicada juventud, de la cual el Estado obtendrá en adelante útiles servidores. En la apertura del año siguiente se proveerán algunas cátedras mas, que el adelanto del establecimiento hace ya indispensables. Está pendiente en el Claustro de consiliarios la provision de una cátedra de teologia, que por ecsitacion del Ilmo. Sr. Obispo, debe proveerse en la primera sesion, no habiéndose hecho antes por hallarse varios de sus individuos ausentes y no haberse logrado número. En cuanto se acabe de perfeccionar el local que con tanto esmero se está concluyendo, fijarémos nuestra atencion en dos puntos importantes: á saber; la formacion de una escojida Biblioteca y la traida de maestros del estranjero para ensanchar mas el círculo de la enseñanza, introduciendo ramos que nunca se han enseñado entre nosotros como la química, mineralojía etc. y de que tanto necesitamos para la perfeccion de nuestras producciones.

=:o:=

Policía.

Podemos anunciar á nuestros lectores que este ramo ha merecido una particular atencion, porque se ha mantenido el aseo en las poblaciones, se ha cuidado de los caminos y demas objetos que le pertenecen. Pronto publicarèmos lo que se haya hecho á este respecto en los demas departamentos, pues no dudamos que los gobernadores nos remitirán una descripcion de sus trabajos.

Administracion de justicia.

En la mayor parte de los círculos senatoriales se han establecido jueces letrados que desempeñan á satisfaccion sus respectivos destinos. Es incalculable la mejora que produce su establecimiento, porque evita las dispendiosas consultas con los Asesores, y en la materia criminal se activa mucho la conclusion de las causas cuya demora es sumamente perjudicial á los deseos. En los números siguientes publicarémos los trabajos de la Suprema Corte de Justicia, y es de esperarse que por su conducto se pidan datos á los juzgados subalternos, para dar una idea al público de los adelantos en tan importante ramo. La pronta y recta administracion de justicia es la palanca mas fuerte en que se apoya el órden social. El Salvador por fortuna tiene sus tribunales perfectamente organizados y solo falta informar al público de sus trabajos para poder comparar el estado actual con lo pasado, para deducir el progreso en esta parte de la administracion pública.

LOS CONSERVADORES GUATEMALTECOS.

La gaceta de Guatemala ha querido en su número 12 enrolar en sus absurdos principios políticos á los escritores mas célebres de Europa, como si tubiese algo de comun su jerigonza conservadora con las grandes y nobles ideas de estos: como si se tratase por *allá* como se trata por *acá* de sostener una administracion que marcha sin lei ni regla á la voluntad de un salvaje.

¿En qué se parecen los conservadores de Europa á los llamados hoi conservadores en Guatemala? ¿Proclaman aquellos acaso la autoridad de un tirano? ¿Sostienen por ventura una administracion de sangre y esterminio? ¿Se unen tal vez al estranjero para despedazar á su patria, por participar de sus despojos? Nada de esto hallamos en los principios políticos que aquellos profesan.

Pretenden nuestros conservadores engañar al público haciendo creer que proclaman los principios conservadores del órden y la sociedad. ¿Y cuales son esos principios? ¿No han cifrado toda su doctrina política en la voluntad del que manda? ¿Y cómo puede creerse que semejante sistema de gobierno mantenga el órden? ¿Pero quien duda ya cual es el órden que proclaman? Este no es otro que el estado en que se encuentran: es decir, el despotismo con todos sus adherentes; el autócrata con todas sus violencias y arbitrariedades; Carrera por único código; Carrera, en fin, dueño y señor de las vidas y propiedades de todos los guatemaltecos. ¡Brillante programa de los conservadores! Los preciados de prudentes y circunspectos no han podido en su inmesurable ciencia política hallar otro sistema para la sociedad que se han propuesto rejir. Pero qué? ¿adoptarian acaso cualquiera otro que se les presentase por justo que fuese? Oh! no. Ellos estan mui bien asi. ¿Qué les importan los clamores de innumerables víctimas sacrificadas al furor y al desenfreno? ¿qué el desfalco de la hacienda pública? ¿que la transgresion de las leyes y los ultrajes á los funcionarios, si ellos tambien sacian su ira en la muerte y en la proscripcion de sus compatriotas, si ellos medran en el tesoro público á la sombra del *jenio* que dominado por una sórdida avaricia no perdona medio alguno para enriquecerse; si ellos, en fin, encuentran sus garantias, y un velo para cubrir sus maldades, en el desprecio de las leyes?

Nuestros conservadores hacen consistir el órden en la perpetuidad de sus mandarines en el poder, en el silencio de los ciudadanos aun cuando se trate de sus mas caros intereses, en mantener á la sociedad bajo su protectorado por mas que este le sea odioso y perjudicial, en privar á los pueblos de los medios de ilustrarse, no cuidándose de establecer ni aun escuelas de enseñanza primaria. ¿Pero un pueblo imbecil dicen ellos, merece acaso la ilustracion? ¿Necesita por ventura de conocer sus derechos y deliberar sobre su suerte y sus intereses? ,,Nosotros debemos conducirlo, y él no tiene que hacer sino caminar por la senda que le designáremos.'' He aquí en compendio y sin la máscara de la hipocresía, su sistema político. Para apoyar tan absurdo como depravado principio abusan aun de la relijion que tanto finjen venerar, poniendo en juego á la vez todas sus artefias para ecsaltar el fanatismo, y oponerlo al verdadero sentimiento relijioso y á las virtudes cívicas que ellos no alcanzan á comprender.

Jesuitas, salvajismo, y arbitrariedades, Esta es la gran combinacion de los conservadores para rejir la sociedad. Mas esto sería tolerable si su objeto fuese la mejora de la condicion de los pueblos; pero no teniendo ellos otra mira que dominar, y esplotar la ignorancia en provecho propio, se hacen dignos de la ecsecracion jeneral.

En nada, pues, lo repetimos; se parecen los conservadores de Guatemala á los de Europa. Si sus principios fuesen semejantes podrian acaso no avergonzarse de profesarlos, pero no siéndolo, sino al contrario mui diversos, debieran por pudor no apropiarse lo que no les pertenece, y no aunarse con hombres que valen algo mas que ellos.

CONFIRMACION.

Tenemos á la vista la carta orijinal que el Jeneral Floros dirijió al Cónsul Chatfield y que han visto nuestros lectores inserta en el penúltimo número de este periódico. Ha sido reconocida dicha carta por personas que conocen la firma y letra de aquel Jeneral, y se deposita desde hoi en la imprenta del Sr. Antonio Liévano para que la vean todos los que quieran convencerse de su autenticidad.

CORREOS ORDINARIOS.

El del interior llegó como de costumbre el viernes 28 del próximo pasado.

El de los Estados de Honduras, Nicaragua y Costarica entró el mártes 1.° de Octubre. El de Guatemala anoche á las 7. No ha habido correspondencia de Costarica. La novedad que han traido todos los correos es de estar intránsitables los caminos y el tiempo mui lluvioso.

NICARAGUA.

En cartas privadas de aquel Estado, nos participan el arribo prodijioso de buques que están concurriendo ya al puerto del Realejo, asegurando que no hai dia que no entren y salgan buques: que acaban de llegar dos vapores de Californias y uno de ellos conduce 3.000.000 pesos en oro de aquellas minas, como 200 pasajeros, y actualmente estan pasando por la ciudad de Leon para San Juan, llevando cada uno de ellos mas de 200,000 pesos en oro: que de estos han quedado mas de diez para establecerse en Chinandega y el Realejo y que actualmente están haciendo grandes proposiciones por casas, terrenos, haciendas cet.

AVISOS.

Por no haberse vendido número suficiente de billetes no se verificó la rifa del Hospital el dia designado, sino es hasta el 14 de Setiembre que se completó la venta de 735 billetes, de los cuales han salido premiados los números siguientes.

n.° de los billetes.	n.° de los premios.
1088.	Premiado con media resma de papel—32.
50.	Premiado con un paquete de hilo.—19.
661.	Premiado con un pañuelo de seda.—31.
593.	Premiado con una cuchara de plata.—36.
296.	Premiado con una pieza de royal.—4.
42.	Premiado con seis posillos dorados.—34.
122.	Premiado con una cuchara de plata.—8.
303.	Premiado con cinco libras de cera labrada. . . . . .—6.
1109.	Premiado con una colcha. . . .—37.
915.	Premiado con una pieza gaza de color.—10.
287.	Premiado con 4 pesos 3 reales en plata.—40.
1242.	Premiado con una colcha. . . .—22.
754.	Premiado con una pieza de manta.—2.
61.	Premiado con un pañuelo de seda.—30.
1240.	Premiado con un cordon de oro. .—1.
1156.	Premiado con una caja de jabon.—14.
304.	Premiado con [illegible]
642.	Premiado con una libra de pólvora.—38.
916.	Premiado con una pieza de manta.—3.
704.	Premiado con un par evillas de plata.—5.
591.	Premiado con una pieza saraza. .—16.
325.	Premiado con una cuchara de plata.—7.
165.	Premiado con una banda barato. .—12.
70.	Premiado con tres pañuelos de lino.—20.
399.	Premiado con una pieza gaza de color.—11.
844.	Premiado con una banda de barato.—13.
927.	Premiado con una pieza de bretaña.—15.
425.	Premiado con un paquete de hilo.—17.
1149.	Premiado con una cuchara de plata.—35.
134.	Premiado con una banda de barato.—23.
399.	Premiado con 4 pesos 3 reales.—39.
1080.	Premiado con 4 pesos 3 reales.—41.
783.	Premiado con un terneto. . . .—43.
842.	Premiado con 4 pesos 3 reales. .—42.
1096.	Premiado con un relicario de plata.—9.
1025.	Premiado con una colcha. . . .—21.
137.	Premiado con un corte de coton. .—24.
405.	Premiado con un pañuelo de seda.—27.
683.	Premiado con un paquete de hilo.—18.
430.	Premiado con un pañuelo de seda.—29.
98.	Premiado con una docena pañuelos de algodon. . . . . .—25.
696.	Premiado con un pañuelo de seda.—26.
1128.	Premiado con un reboso. . . .—33.

Poniéndose en conocimiento del público para que ocurran los interesados á la casa del primer hermano mayor por los premios que les correspondan haciéndolos constar con los billetes respectivos.—San Salvador, Setiembre 14 de 1850.

El Sr. Alejandro Molina vecino de la ciudad de Santa Lucía, pone en venta su hacienda llamada Trejo, para cubrir y pagar sus créditos, ésta tiene en corriente un molino de trigo: y las calidades que se elaboran de añil generalmente son números nueves como es notorio á este vecindario y al comercio: su precio es de cinco mil pesos, y admite las propuestas que se le hagan.

JUZGADO DEL CRIMEN DEL PARTIDO DE SAN SALVADOR.

Hallándose à disposicion de este juzgado, los animales que se expresarán, é ignorándose quienes sean sus dueños, se avisa al público para que, los que los hayan perdido; se presenten, que les serán entregados, previa justificacion.

1. Mula chiquita retinta.
1. Ternera bermeja encendida.
1. Yegua tordilla azuleja.
1. Caballo colorado careto.
1. dho. bayo.

San Salvador, 2 de Setiembre de 1850.
Marcos Idigoras.

Al comercio.

Por acuerdo supremo del año de 818 se trasfirió perpetuamente al 2.º Domingo de Octubre la feria de San Miguel de la Villa de Ilobasco que se celebraba antes el 29 de Setiembre.

Se hace al comercio esta recordacion para su intelijencia.

Suchitoto, Setiembre 5 de 1850.

LA BARCA americana STRAFFORD A. 1, del port de 314 toneladas, que se espera de la Costa en el puerto de Acajutla á fines de Setiembre próximo, ó mediados de Octubre siguiente, saldrá á los 15 dias de su arribo, para San Francisco de California. Admite carga á flete á precios cómodos; y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, á 200 pesos por persona en la Cámara, y á 150 en el entre-puente. Para lo uno y lo otro, pueden verse en Sonsonate con.—*José Campo.*

Agosto 28 de 1850.

AVISO

à los que quieran estraer víveres por el Puerto de la Libertad, sobre el precio á que se pueden comprar en esta Ciudad y pueblos circunvecinos.

Víveres.	Precios en tiempo de cosechas.	Id. fuera de ellas.	Tiempos de cosechas.	
Maiz en mazorca de 600 la fanega.	4 á 6 reales	8 á 12 reales	De Agosto á Marzo.	Fletes á la Libertad, de 10 á 12 reales.
Id. en grano de 24 medios fanega	8 á 12 reales	20 reales á 3 pesos		
Arroz en baina, fanega	10 reales 2 pesos	2 pesos á 20 reales		
Id. sacado, arrobas.	2 y á 3 reales	3 á 4 reales	De Octubre á Diciembre.	
Frijol, fanega	4 y á 6 pesos	9 á 12 pesos	Agosto y Octubre.	
Trigo, id.	9 á 12 pesos	12 á 15 pesos	Setiembre á Diciembre.	
Sal. id.	12 reales.	20 reales á 3 pesos	Enero á Marzo.	
Azúcar, arrobas.	10 á 14 reales	2 pesos á 20 reales	Noviembre á Marzo.	
Panela, quintal	2 pesos		Todo el año.	
Cerdos	12 reales á 8 pesos.		Idem.	

NOTA.—Se encontrán en todo tiempo cueros, bálzamo y almidon. Los cueros, de cuatro á seis reales. El bálzamo, de dos y medio à cuatro reales libra; y almidon, de doce reales á tres pesos arroba.—San Salvador, Octubre 3 de 1850.

ESTADO DEL SALVADOR.

CUADRO que demuestra las cuentas glosadas por los empleados de la Contaduría mayor, desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Setiembre del año económico de 1850.

ADMINISTRACIONES.	NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES.	TIEMPO EN QUE HAN SERVIDO.	ESTADO DE LOS JUICIOS.
San Salvador	José María Silva y Mariano Cáceres	Año de 1831	Contestando reparos.
Sonsonate	Jacinto Villavicencio	Años de 837, 38 y 39	Idem.
Metapam.	P. Orellana y Victoriano Ruiz.	Idem de 838 y 39.	Idem.
Isalco.	Manuel Lama	Año de 839	Idem.
Sonsonate	Jacinto Villavicencio	Idem de 840	Idem.
San Vicente.	Alejo Molina	Idem de Idem	Idem.
Idem	Manuel Barros	Año de 841	Idem.
Ahuachapam	Teodoro Moreno	Idem de Idem	Idem.
Santa Ana	Miguel Sevilla y Manuel Portillo	Idem de 844	Idem.
Factoría de Tabacos.	Manuel Burgos	Idem de 843	Fenecido.
Idem	Pedro Arce	Años de 844 á 846.	Contestando reparos.
Cojutepeque	Pedro Garai.	Idem de 844	Idem.
Opico.	Alvino Diaz.	Idem de 848	Idem.
Idem	Felipe Beltran	Idem de 849	Sin mandar los reparos.
Ilobasco	Lic. Enrique Hoyos	Cinco meses del año de 849	Contestando los reparos.
Idem	Paulino Rivas	Siete de idem de idem	Fenecido.
Metapam.	Manuel Ávila	Año de 1849	Idem.

Notas.—1.ª En el tiempo indicado se ha enterado en Tesorería jeneral la cantidad de 1.009 pesos 1½ reales, como puede verse en la separacion respectiva de su cuenta corriente; y la oficina de mi cargo no solo se ha ocupado en la glosa de las cuentas referidas, sino tambien que ha dado todos los informes que se le han pedido, ha fenecido muchos juicios pendientes y de esto solo se ocupa en la actualidad, pues casi no hai resago alguno en particular desde el año de 1840 hasta el económico de 849; siéndome mui satisfactorio asegurar, que solo las cuentas de la Tesorería jeneral, desde el año de 840 al de 846 quedan aun sin glosarse; pero nos ocuparémos de ellas tan luego que lo hayan sido las que deben venir, correspondientes al año de 850.

2.ª La cantidad de resultas de cuentas que se ha enterado en Tesorería en todo el presente año económico, es la de 2,367 pesos 7½ reales, y no es mayor por consecuencia de las esperas que el Supremo Gobierno se ha servido conceder.

Tribunal y Contaduría mayor de cuentas.—San Salvador, Setiembre 30 de 1850.—*Francisco Escolan.*

IMPRENTA NUEVA DE A. LIEVANO.—Calle de María n. 80.

TOM. 2. NUM. 84.

GACETA DEL SALVADOR,

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMÈRICA.

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

San Salvador, Octubre 11 de 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes. Se admiten suscriciones en la Imprenta del Sr. Antonio Liévano.

NACIONALIDAD.

Con gusto insertamos en nuestras columnas el decreto y proclama del Sr. Presidente de Honduras, porque ambos documentos espresan los mismos sentimientos que á este respecto animan á los Salvadoreños y Nicaragüenses, y no dudamos de que un decreto tan saludable será acojido por la representacion nacional y secundado por los gobiernos de los Estados que sinceramente aman el bien de Centro-Amèrica.

—o—

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Honduras.=Señor jefe político del departamento de.....=Casa de gobierno: Comayagua, Setiembre 14 de 1850.

El Sr. Presidente se ha servido dirijirme el decreto que sigue.

El Presidente del Estado de Honduras: atendiendo al grito unánime de los pueblos de Centro-América, por la reaparicion de un gobierno nacional, que una y represente sus mas caros intereses, abandonados y en manifiesto peligro por su falta: considerando, que todos los pasos dados hasta ahora para lograr tan importante objeto, han sido tan inútiles, por que su orijen impopular ha exitado la opinion pública, y por que los inconvenientes que se han presentado, por desgracia han desprestijiado los esfuerzos que se han hecho.

Considerando que la representacion nacional acordada en 8 de Noviembre en Leon, no tiene facultades por sí, para convocar á la nacion; y persuadido que es mui urjente el que, por el voto de la misma nacion, se legalice la manera en que existan los gobiernos de los Estados, y que por ella se reforme ó disuelva el pacto federativo, celebrado el año de 24; de acuerdo con el concejo de estado y con unanimidad de votos, y competentemente facultado por el decreto de 25 de Junio, á la faz de todos los pueblos de Centro-América, solemnemente ha tenido á bien declarar:

Artículo 1.º—Que levanta el estandarte nacional de Centro-América, convencido íntimamente de que es de vital interes para ella, la creacion de un poder jeneral, con las facultades que el pueblo tenga á bien conferirle, para que afiance su soberanía é independencia y promueva su felicidad.

Art. 2.º—Desengañado por una dolorosa esperiencia, que las dietas ó delegaciones impopulares, que se han reunido con inmensos sacrificios, no han dado resultado favorable alguno á la nacion; se convoca para un congreso jeneral, y se exita á los gobiernos de la república, se sirvan adoptar esta medida, ó dejar en libertad á los pueblos de su mando, para que puedan nombrar libremente quien los represente, á razon de un diputado por cada 30,000 almas que contenga la poblacion.

Art. 3.º—No se proclama forma alguna de gobierno, con tal que el que se establezca sea popular representativo, pero se respetarán los compromisos que los Estados y repúblicas de Centro-América hayan contraido como cuerpos políticos.

Art. 4.º—El congreso nacional se instalará, luego que los dos tercios de los representantes de cada Estado esten presentes.

Art. 5.º—Se adoptará el gobierno que los representantes acuerden conveniente al todo de la república, ó á cada estado en particular, cuya resolucion no será obligatoria sinó para los Estados ó repúblicas que por la mayoría de sus respectivos diputados, fuese libremente adoptada.

Art. 6.º—No habiéndose negado la república de Costarica ni la de Guatemala, á unirse con los otros gobiernos de Centro-América, se les exita tambien, para que concurran al congreso con los diputados que les corresponden, á discutir sobre aquella importante materia.

Art. 7.º—Los pueblos que nombren sus diputados, los mandarán al lugar que prescriba el gobierno nacional si ya estubiese instalado, y si no al que señale la mayoría de los gobiernos que se adhieran á esta medida.

Art. 8.º—El ejército que el Estado levante, para dar respetabilidad á la asamblea nacional, sostener y dar seguridad á las secciones ó departamentos que adopten este decreto, será esencialmente obediente á la autoridad jeneral, que se reunirá en Chinandega en virtud del convenio celebrado en Leon el 8 de Noviembre del año anterior.

Art. 9.º—Para que los delegados apresuren su marcha á la ciudad mencionada, el gobierno de Honduras se encarga de exitar á este fin á los demas de la confederacion; y por lo que toca á los que deben representar á este Estado, se pondrán en marcha á la mayor posible brevedad.

Art. 10.—Los delegados referidos ejercerán sus poderes, hasta que el congreso nacional disponga otra cosa.

Art. 11—Se invita á los hombres de principios, de honradez y patriotismo, para que cuadyuven á la grande obra de nacionalizar el pais, pues no se ven partidos de ninguna clase y por el contrario á todos se consideran centro-americanos, interesados en esta causa, que debe ser el orijen de la felicidad de su patria. Las secciones ó departamentos que se pronuncien para concurrir al congreso, contarán con la proteccion del ejército respetable que se levanta con este objeto y el de sostener los derechos del pueblo centro-americano, para darse la forma de gobierno que le convenga.

Dado en Comayagua en la casa de gobierno, á 14 de Setiembre de 1850.—Juan Lindo.—Al licenciado Sr. Dn. José María Rugama.

Y lo trasmito á U. de órden suprema, para que lo mande publicar y circular en los pueblos de su mando, con toda la solemnidad posible; esperando me dé aviso de su recibo, y que admita mi aprecio y consideraciones.—D. U. L.

Rugama.

Comayagua, Setiembre 17 de 1850.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DE HONDURAS, A TODOS LOS PUEBLOS DE CENTRO-AMÉRICA.

Impulsado únicamente por el deseo jeneral de mis conciudadanos, por ese clamor del pueblo, para nacionalizarse, y lejos de mí toda mira personal, he resuelto por el bien comun no solo de mis comitentes sino de todos los hijos de la república, emitir el decreto de 14 del presente, convocando un congreso que tenga su orijen de la nacion entera, para que determine de nuestra futura suerte, resolviendo la manera en que la república deba existir en lo de adelante, pues hasta ahora el ser político de los Estados, es de hecho, y está en oposicion al pacto del año de 24 que no se ha desconocido por el órden legal; resultando de aquí la fuente de los innumerables males que por tantos años nos han afligido, y que de instante á instante van aumentándose, como para acabar de una vez con nuestros últimos recursos. ¿Y los hijos de Centro-América, que tantas pruebas han dado de su acendrado patriotismo, no unirán sus esfuerzos con el gobierno de Honduras, para llevar al cabo la grande obra de rejeneracion, para afianzar sobre columnas indestructibles nuestra dicha y nuestro bienestar, y poner fin á esa fuente inagotable de desgracias? Pero no quiero ni debo vacilar sobre vuestra fidelidad para con nuestra cara patria, y por lo mismo con la confianza que me inspira vuestro amor por la libertad, espero levantaréis á un tiempo con Honduras, el estandarte que ayer he proclamado, resuelto á sostenerlo, aun á costa de la sangre que corre por mis venas.

Vais á ser libres por que vuestros representantes deliberarán á la sombra de la libertad, y las resoluciones que de ellos dimanen serán una lei, para aquellos pueblos cuyos diputados las adopten; de lo que resulta que vosotros mismos os vais á dar las instituciones que mas convenga á vuestra localidad, á vuestros recursos y á vuestros intereses.

Estoi firmemente resuelto, por convencimiento y por el amor entrañable á esta mi patria natal, á no dejar de la mano la grande obra que hoi me propongo, jurando á la faz de todos los pueblos de esta república, que cesará mi anciedad cuando vea reunido el congreso nacional, y que hasta entónces será para mí placentera la muerte, pues iré al sepulcro con el consuelo, de que Centro-América no será en lo sucesivo víctima de la anarquía, ni presa de la ambicion estranjera.

Comayagua, Setiembre 15 de 1850.

Juan Lindo.

—x—o—x—

15 de Setiembre.

Gobierno político del departamento de Cuscatlan.—D. U. L.—Suchitoto, Setiembre 17 de 1850.—*Señor Ministro de relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno del Estado.*

Como dije á U. en mi nota de 24 de Agosto último, el vecindario de Suchitoto impulsado por el grato recuerdo del memorable 15 de Setiembre de 821, se encontraba en la mejor disposicion para solemnizar su aniversario. Así es que, tan luego como se formó el programa de la fiesta por las personas mas notables reunidas y presididas por el Lic. Sr. Dn. Rafael Padilla Duran, Juez de 1.ª Instancia de este círculo senatorial, y comisionado por esta Gobernacion para que tomase todas las medidas conducentes al fin propuesto, se dió principio por convidar á los Barrios para que cada uno presentase un emblema análogo al objeto.

El programa de la funcion anunciaba lo siguiente. Corridas de toros, globo, paseo cívico, baile. Para cada una de estas cosas se nombró una comision y todas trabajaron con empeño y con una solicitud tan patriótica que no diremos correspondieron, sino que excedieron en mucho las

esperanzas de todos.

Ante todo, y segun estaba dispuesto por la Junta Departamental de instruccion pública, el preceptor de primeras letras dió un exámen público el dia 14, al que concurrieron, para darle toda la solemnidad posible, las autoridades y muchos de los principales vecinos, presidiendo el acto el Sr. Juez de 1.ª Instancia por comision especial que tubo á bien conferirle. Se abrió el exámen por un discurso que pronunció uno de los niños, en seguida comenzaron los réplicas nombrados para el efecto á preguntar sobre doctrina cristiana, aritmética, Ortografía etc, y á todo satisfacieron los alumnos con notable adelantamiento. Por último habiendo espresado los concurrentes el gusto que sentian al ver el aprovechamiento de los niños y dado las merecidas enhorabuenas al preceptor, se levantó la sesion.

El mismo dia 14 por la tarde comenzó la diversion de los toros, gozando de ella un numeroso concurso que con noticia de ella habia comenzado á venir desde el 13.

Amaneció el dia 15 y á las nueve de la mañana se dirijieron las autoridades y vecinos mas notables á oir la Misa solemne que debia decir el Párroco Sr. Dn. Leon Taboada. Este entusiasta como el que mas, por nuestra emancipacion política pronunció un discurso análogo al grandioso objeto del dia, en el cual dió á conocer su civismo, apreciando en su justo valor la grande obra de nuestra gloriosa rejeneracion. Concluida la Misa se cantó un *Te Deum* y con esto se terminó la funcion.

En seguida la corporacion municipal, las demas autoridades y vecinos pasaron al cabildo donde tuvo lugar el acto acostumbrado y en el que se pronunciaron los discursos que tengo el honor de acompañar á U.

A las tres y media de la tarde se comenzó á inflar el globo que se habia ofrecido, y á pocos momentos se le vió elevar hasta mui alto en medio de las aclamaciones de la multitud, para quien este espectáculo fué de lo mas agradable.

Concluido esto fueron llegando al cabildo casi simultáneamente los barrios con sus ofrendas alegóricas. Cual, trajo simbolizado el árbol de la libertad y una india sentada á su sombra: cual otro con lujo en un docel el escudo con las armas de la República y un jénio representando la América: éste presentó un volcan con el emblema del Estado del Salvador; y últimamente, el bario de indijenas exhibió tambien un árbol diferente del primero con un niño parado en su basa y vestido al estilo de los naturales, significando la raza indijena de América.

Reunidos estos diferentes emblemas, hijos del entusiasmo patriótico que inflama los corazones de los habitantes de esta poblacion, se dió principio al paseo á las 5 de la tarde, por las calles principales, yendo por delante el cuadro que contiene la memorable acta de Independencia, colocada sobre una mesa en forma de altar y conducida por cuatro miembros de la municipalidad. Seguian por su órden los demas, en medio de una concurrencia estraordinaria entre la cual iba la comitiva de personas notables, manifestando una alegría vivísima hasta regresar al punto de donde habia salido.

Finalmente, por la noche se dió el baile á que asistieron todos los vecinos principales del lugar y otros sujetos que habian venido de otros pueblos, así como tambien las señoritas vestidas todas de blanco con adornos de color celeste alusivos á los colores adoptados para el pabellon nacional, queriendo así significar que el bello sexo no es indiferente á los sentimientos patrióticos, y que le anima el mismo entusiasmo por la libertad, que tan grandes virtudes hace nacer en los pechos varoniles. Todos los concurrentes se entregaron á los trasportes de un regocijo que no tuvo mas límites que los exijidos por el decoro, y de aquí el buen humor que presidia en el sarao.

Me cabe la satisfaccion de manifestar al Sr. Ministro, que no obstante lo concurrido de la fiesta, no hubo una riña, un desórden y en una palabra, ni un sinsabor que turbase el placer que todos sentian, habiendo concluido sin haber causado el mas pequeño pesar.

Sírvase U. tener la bondad de poner todo lo espuesto y documentos adjuntos en conocimiento del Sr. Presidente del Estado, y aceptar los votos del distinguido aprecio con que acostumbro firmarme su mas atento y respetuoso servidor.

Francisco Revelo.

—o=o—

Gobierno del departamento de San Vicente.=Setiembre 17 de 1859.—*Señor Ministro de relaciones del Supremo Gobierno.*

La gobernacion persuadida como lo estaba de que el dia de nuestra emancipacion política, dia grande de la patria debia celebrarse con la pompa y solemnidad posible, dispuso que el 14 del corriente se adornasen é iluminasen del mejor modo posible las casas de esta poblacion, haciéndose alternativamente salvas desde las diez de la mañana hasta el amanecer del quince. *En este dia como el aniversario* y vijésimo nono año de nuestra libertad se cantó en la Iglesia Parroquial un solemne *Te Deum*, asistiendo á él la mayor parte de las personas notables de esta ciudad.

Por la tarde, despues de haberse pronunciado por el que suscribe un pequeño discurso, y del que tengo el honor de acompañar á U. copia, tuvo lugar un lucido paseo compuesto de todas las autoridades (con la misma asistencia) colocándose las primeras en el puesto que por su rango les correspondia.

La música marcial que acompañaba la comitiva ejecutó piezas de la mayor recomendacion, haciéndose durante el paseo salvas de cañon en las bocas calles.

Por la noche se dió por conclusion un baile, en que reinó la alegria y entusiasmo de la *Independencia*.

El Sr. director de la música Dn. Guadalupe Miranda, ejecutó varias piezas que aplaudieron los concurrentes, habiéndose pronunciado varios brindis y vietores en favor del Gobierno.

Sírvase U. poner lo espuesto en conocimiento del Supremo Gobierno y admitir U. el aprecio de su mui atento servidor. D. U. L.—*Ramon Rodriguez.*

LA GACETA.

SAN SALVADOR, OCTUBRE 11 DE 1859.

Hemos demostrado en varias publicaciones de este periódico, que el Salvador ha procurado siempre conservar la mejor intelijencia con el Gobierno de Guatemala; pero que este, desviándose de la opinion jeneral de aquellos pueblos, ha tratado de hostilizar á los Estados constitucionales, y á los que proclaman los principios de la época.—Desgraciadamente se ha apoderado del mando un pequeño partido que sin concesiones ni simpatías en el pais, lucha de contínuo por conservar un poder funesto para todo Centro-América, y particularmente para el mismo Guatemala.

Á la vista estan los hechos que hablan mas alto que los mas estudiados discursos. ¿Cual es la situacion de este partido?—Vedlo con ojo atento, anidado en un pequeño recinto de la ciudad de Guatemala, recibiendo el impulso de un hombre estúpido, rodeado de lo mas escecrable de la sociedad, sosteniéndose contra las asechazas de todos los pueblos que ansian por cambiar de suerte.—Vedle en continua lucha derramando á torrentes la sangre para sostenerse: vedlo en abierta pugna con sus vecinos y con cuanto le rodea: vedlo en fin, separado por una línea mui marcada de una gran mayoría del mismo Guatemala y de todo Centro-América, causando su presencia en el poder, infinitos males.—Centro-América no podrá tener quietud con hombres, que sin consultar la opinion pública, pretenden hacer prevalecer en su provecho añejas ideas, rancias doctrinas, retrógrados principios, y el absolutismo mas remarcable.—Cuan distinta fuera su suerte, si en lugar de cuatro individuos que ahora gobiernan, y que ya no pueden hacer el bien por no tener simpatías populares, entrasen hombres del dia, que obteniendo la confianza de los pueblos restableciesen la unidad, tanto del mismo Estado como de toda la República.

Esas bandas de sublevados que inundan aquel desgraciado pais depondrían las armas; volverían á sus hogares, millares de familias que hoi andan errantes por los bosques, se restituirian á sus casas la multitud de propietarios del departamento de Chiquimula que se han asilado en el Salvador: la inmensa emigracion de campesinos reconoceria su antigua patria, el comercio dejaria de ser saqueado, la fraternidad con el Salvador, Honduras y Nicaragua volveria; y la nacion unida se presentaria fuerte y respetable en el estranjero, hoi que inmensos beneficios se preparan á estas felices rejiones con el allanamiento del Istmo; pero tantos bienes escollarán siempre en ese funesto partidillo, verdadero cáncer que roe las entrañas de su patria.—Mientras él subsista en el poder, continuando la escision, el aislamiento y las localidades, no podrá haber nada estable, ni paz duradera.—Habrá lo que hoi tenemos, desconcierto, rivalidades de localismo y mútuas desconfianzas, porque no es posible amalgamar sustancias tan heterojeneas.

El Gobierno del Salvador, dice la gaceta de Guatemala, se ha propuesto singularizarse y adquirir una especie de celebridad pór lo estravagante y escéntrico de sus máesimas y su política.—" Apenas puede creerse que tengan valor para decir aquello que con tanta propiedad puede ecsactamente aplicárseles.—El Gobierno del Salvador no es una singularidad, ni en su forma, ni en sus principios.—Su forma es republicana, sus instituciones enteramente idénticas con las de los Gobiernos que lo rodean, y con las de la mayoría del nuevo mundo: sus principios, de órden, de libertad y de garantía para el ciudadano. ¿Puede decirse otro tanto del verdaderamente

orijinal, Gobierno de Guatemala? ¿Cual es la forma y cuales sus principios? ¿No es una verdadera ridiculez ecsijir que se le dè el nombre de República á un pais informe que no tiene fisonomía política, ni instituciones, ni leyes, ni poderes legales? ¿Se creerá que el nombre de República basta para que nos inclinemos ante ella, recibiendo sus absurdos principios como oráculos?—Esa es una vana pretension.

Nosotros damos á las cosas su verdadero nombre.—Llamamos á Guatemala Estado, porque es parte de la República de Centro-América, que si los cuatro hombres que ahora gobiernan lo han separado de hecho; mañana que la opinion se pronuncie, volverá sobre sus estravios y se unirá.—Llamamos República á Centro-América porque la Constitucion del año de 824 que se dió el pueblo todo de Centro-América y que la fundó, no ha sido derogada por ningun poder legal: porque para que desaparezca esta República es necesario que la nacion la deshaga por los mismos medios que fue hecha: porque la mayoría de los Estados conserva este primitivo establecimiento sin separarse de los principios de unidad nacional.—¿Porqué una insignificante minoría debe imponer la lei?—¿No es mas natural y mas conforme á los principios republicanos que las minorías se sujeten á la decision de las mayorías?—La República de Centro América ecsiste, porque ecsiste unida la mayoría de los Estados que la componen por pactos que estan ya practicándose.—La República de Centro-América ecsiste, porque no ha sido derogada la Constitucion que la fundó; y la República de Centro-América ecsiste porque los que han querido romper el pacto en su totalidad no han sido mas que unos pocos prevalidos de las circunstancias.

Si una parte componente de una nacion puede ó no separarse *ad libitum* del todo á que pertenece sin contar con la mayoría, es una cuestion resuelta por Guatemala en favor de la unidad en el asunto de los Altos.—Si un pueblo puede proclamar su soberanía á la hora que lo tenga por conveniente, y si para ello tiene un derecho indisputable, Guatemala no tiene ninguno para retener en su mision á los Altos y debe dejarlos en libertad.—Si Guatemala niega este derecho: Guatemala por sus mismos principios debe volver al todo á que pertenece.—No es nuestro ánimo por ahora tratar esta cuestion; ella tendrá su lugar y su oportunidad, solo nos hemos propuesto manifestar por última vez, que el título de nuestra Gaceta que tanta armonía les hace á los señores conservadores, es el mas adecuado para espresar la idea de unidad que forma parte de nuestros principios: que no es burlesco ni ridículo como lo suponen sino al contrario mui verdadero y mui significativo de nuestros sentimientos.

Nosotros no entraríamos en estas cuestiones de palabras, si no se nos provocase constantemente haciendo de toda materia de eternas disputas y pretendiendo presentar como absurdo aquello que está mas bien cimentado en la razon y en los principios.—Hace mucho tiempo que el mote de nuestra Gaceta les llama la atencion por el contraste que hace con las republiquillas incrustadas en la República de Centro-América; y hace mucho tiempo que no hemos querido responder á cargos tan insustanciales; pero se nos estrecha y se desea oir aquello que habrán mil veces conocido y comprendido, y hemos por esta vez querido complacerlos.

De todo deducirán nuestros lectores, que el Salvador es el que con mas diligencia y constancia procura la unidad, no queriendo que prevalezcan las ideas disolventes, y que el partido que hoi domina en Guatemala es el que ha dividido en fracciones á Centro-América: el que ha sembrado los jérmenes del localismo: el que ha aislado á Guatemala del resto de sus hermanos por medio de un sistema disolvente y pernicioso: que él es el que mantiene con este mismo sistema la revelion de la montaña en la dia mas creciente; el comercio y las relaciones obstruidas, y que no tiene razon para quejarse de sus propios males ni menos para inculpar de ello á sus vecinos.

—:«⊱⊰»:—

INSTRUCCION PUBLICA.

Concluidos los ejámenes anuales cuyos detalles publicaremos en los números siguientes, continúan los actos públicos en cada ramo, principiando por los gramáticos, matemáticos y filósofos. Como por los Estatutos se manda que se inicien dichos actos con un discurso en favor de las materias que se defienden, se han pronunciado algunos que dan idea de los adelantos de nuestros jóvenes y los irémos insertando en nuestras columnas por vía de variedades para satisfaccion de los padres de familia y de todos aquellos que se interesan por la difusion de los conocimientos científicos en todas las clases de la sociedad. La Universidad del Salvador cada dia hace notables progresos: no se amortigua el amor á la ilustracion en los jóvenes, ni la dedicacion de los maestros decae para fomentarla: mútuamente los trabajos de los años anteriores y los del presente han sido altamente satisfactorios.

—:x:—

En uno de los actos de Matemáticas pronunció el jóven Enrique Mayorga el siguiente discurso.

SEÑORES.

Nombrado por mi amo amado y respetado Catedrático, para sostener un acto público en el primer ramo de las matemáticas, mis esfuerzos se dirijirán á que este exámen no desdiga del noble empeño, con que ha trabajado durante el año escolar, en favor de los adelantos de la juventud estudiosa, aunque mis débiles capacidades no me permitan manifestar los sazonados frutos, que han producido sus largas tareas y asiduo trabajo, que lo ha hecho acreedor á nuestra eterna gratitud y al justo reconocimiento de todos los SALVADOREÑOS que se interesan por la pública instruccion; pero ántes permitidme, señores, os haga una breve relacion del orígen y progresos que ha tenido hasta nuestros dias, las ciencias del cálculo.

En los primeros siglos estimulados los hombres por la obligacion de satisfacer sus primeras necesidades, se vieron precisados á dedicarse al comercio: las cuentas, que desde luego se percataban facilitaron la invencion de la NUMERACION, de la ADICION, y de la SUSTRACCION, y el nuevo aumento que sucesivamente iba tomando su desarrollo, condujo á dificultades mas y mas complicadas, para cuya resolucion se inventaron la multiplicacion y la division: estas cuatro operaciones reunidas formaron por mucho tiempo la ARITMÉTICA, siendo así que por medio de su auxilio podemos resolver todos los problemas relativos á esta ciencia.

Pero no conociendo diques el gran torrente del comercio que se aumentaba de dia en dia, llevó al cabo á oponer cuestiones para cuya resolucion fué necesario inventar signos, que con mas brevedad espresasen los pensamientos: he aquí el orígen del ÁLGEBRA. Despues viendo que habia un gran número de problemas cuyos enunciados eran idénticos, y en los cuales se repetian las mismas operaciones, fué indispensable para su mayor jeneralidad, esponer sus diferentes soluciones sin atribuir valores particulares á las cantidades conocidas, y estas fórmulas independientes de todo valor numérico dieron á esta ciencia el mayor grado de abstraccion, y le facilitaron la adquisicion del esplendor con que brillan en nuestros dias. Antes de avanzar mas sobre los pasos de las MATEMÁTICAS, diré algo acerca del pais, que tuvo la gloria de ser su cuna: los EJIPCIOS y CALDEOS vieron orgullosos nacer de su suelo fecundo en talentos y jénios privilejiados, el gran árbol de las ciencias exáctas; ellos lo cultivaron con esmero, y bien presto frutos esquisitos vinieron á coronar sus trabajos; pero desgraciadamente una revolucion desastrosa destruyó la mas bella obra de la antigüedad, y los primeros progresos de las ciencias fueron sepultados bajo las llamas del museo de ALEJANDRÍA. La luz producida por este horroroso incendio iluminó á la Grecia: los matemáticos perseguidos y dispersos por la gran tempestad, que contra ellos se levantaba en el Ejipto, encontraron un asilo en la patria de HOMERO, allí brilla de nuevo la hermosa estrella de las MATEMÁTICAS, hasta que los ROMANOS vencedores de los griegos, se convirtieron en sus alumnos; pero estos guiados por su sed insaciable de conquistas, y excitados por la pasion de sujetar al mundo, no hicieron mas que medianos adelantos. Los MATEMÁTICOS perseguidos en la Grecia, vinieron á formar en la ITALIA el gran foco de la ilustracion; su luz pura se difunde rápidamente por la FRANCIA, la ALEMANIA, y la INGLATERRA. La ESPAÑA por su parte, ilustrada por los moros, cultivó con feliz suceso las ciencias, hasta que la toma de GRANADA, consumada por los reyes católicos, dió un golpe fatal á la civilizacion española. La FRANCIA celosa de la gloria de la ITALIA produjo al célebre VIETE: él cambia la faz del ÁLGEBRA representando con letras las cantidades conocidas é incognitas; antes de su aparicion no se conocian las fórmulas jenerales y aplicables á los problemas, que difieren entre sí en los diferentes valores de los datos, de que depende su resolucion. La INGLATERRA estimulada por los progresos de la FRANCIA, se alista bajo las banderas de la ilustracion. NEPER auxiliado de los conocimientos de sus antepasados inventó los Logaritmos y formó sus tablas que despues fueron perfeccionadas por los sábios que le sucedieron. El virtuoso PASCHAL, célebre por sus pensamientos, dió la primera idea del *cálculo de las probabilidades* y con la palanca de su grande injenio, aceleró la marcha rápida de las MATEMÁTICAS, de suerte que en esta época los conocimientos científicos formaban una esfera de jigantes dimenciones.

El carro de las MATEMÁTICAS abrumado bajo el enorme peso de las grandes cosechas que habian acumulado los sábios, de todos los tiempos, se detiene por un momento; pero NEWTON aparece, su vasto injenio abraza todos los conocimientos, los reune, y apoyándose en esta enorme masa, se lanza en el porvenir apoderándose de los jérmenes preciosos de los futuros descubrimientos. Su libro de principios y su ARITMÉTICA universal, obras que honran al espíritu humano, fueron focos de luz que iluminaron los pasos veloces de las ciencias. La imajinacion activa de este hombre esclarecido se ejercitó sobre las resoluciones jenerales de las ecuaciones de todos los grados, le debemos la teoría jeneral de las ecuaciones y la fórmula del binomio que lleva su nombre. La noble lucha que se comenzó entre él y el gran Leibniz, contribuyó á aclarar y ampliar sus útiles descubrimientos.

La Suiza aparece en fin, con esplendor: ella presenta al gran EULER, este hombre célebre no tardó mucho tiempo en manifestar sus grandes capacidades, aun no habia completado veinte años de edad, cuando publicó su bella resolucion de las TRAYECTORÍAS RECIPROCAS, dentro de poco se convirtió en rival de los geómetras mas profundos, é hizo servicios importantes introduciendo en el análisis el uso de las curvas, y últimamente venció los principales obstáculos, que se oponian al completo desarrollo de las ciencias.

Despues Lagrange, Laplace, Legendre y otros sábios modernos con sus sublimes teorías ensancharon la gran esfera de los conocimientos humanos: tales son los principales progresos de las Matemáticas, ellos se suceden con tal rapidez que el entendimiento mas sutil los sigue con dificultad.

El primer ramo, pues, de estas ciencias formará la materia de este exámen; pero antes de dar principio á él seame licito dedicarlo al Sr. Presbítero Don José MIGUEL ALEGRIA, como un leve testimonio de mi gratitud por haber guiado mis primeros pasos en la carrera de las letras.

He dicho.

NOTICIAS
de la América del Sur.

BAJO este rubro la gaceta de Guatemala número 14, pinta á esta parte del nuevo mundo en el estado mas deplorable, intentando con esto hacer ver que la independencia le ha sido dañosa mas bien que benéfica. No negamos que en algunas de dichas repúblicas haya bancarotas, revoluciones etc.: que alguna de ellas haya sido despedazada bajo cierta administracion, y reducida á un estado lastimoso por la tiranía: tampoco negarèmos que alguna otra como Guatemala por la perversidad de algunos de sus hijos haya sido entregada a la rapacidad y al salvajismo; pero es preciso tambien confesar que aun estas han adelantado mucho en civilizacion, en la industria, en el comercio y en las artes: que ahora no se corta el brazo al industrioso artesano que venciendo mil obstàculos é impulsado por el jenio, imitara las manufacturas europeas: que las ciencias no estan monopolizadas: que se ocupan en los destinos á aquellos que entre sus conciudadanos se distinguen por su ciencia y sus virtudes, y no á los que por haber nacido de tal ó cual familia, se creian con derecho de mandar, por ineptos que fuesen: que ahora se ven figurar en la sociedad por el desarrollo de sus talentos y virtudes á muchos hombres que bajo el sistema colonial no habrian aprendido ni él a b c, porque se habria considerado en ellos un crímen: que los pueblos comercian libremente y no estan gravados con impuestos ecsorbitantes, cuya inversion jamas redundaba en su provecho; y en fin, que por la independencia, de esclavos que antes fuéramos, nos vemos hoi elevados al rango de hombres libres; garantizadas nuestras vidas y propiedades por la constitucion y las leyes, al ménos en aquellos paises en donde la mano fatal de los conservadores no ha roto los venerandos códigos que nos dan aquellas garantías. Atribuir las desgracias que hayan sufrido las repúblicas americanas al sistema adoptado despues de la independencia es á nuestro juicio el absurdo mas necio que pueda imajinarse, pues no sabemos cual pudiera adoptarse que salvase del todo estos inconvenientes, cuando observamos que la infeliz humanidad sufre las revoluciones, bancarotas y otros mil males, tanto bajo los gobiernos republicanos, como monárquicos constitucionales, despóticos etc. Tenemos ejemplos de esta verdad en el viejo mundo, donde por muchos años y en diferententes épocas hemos visto despedazarse á la Francia, la España, Italia, la Suiza, la Hungría, y otras muchas que sería largo enumerar. Ademas, todas esas naciones que vemos hoi florecientes han tenido que pasar una infancia azarosa, y se vieron por muchísimos años entregadas á las mas rudas guerras, en que se cometieron los crímenes mas espantosos y las guerras mas sangrientas, de las cuales las nuestras apenas son un pálido reflejo. ¿Por qué pues, hemos de maldecir la independencia y suspirar por la antigua metrópoli, si tarde ó temprano tendríamos que sufrir las amargas pruebas de la infancia política? ¿Y no deberá consolarnos la consideracion de que si aun en medio de nuestras desgracias hemos reportado tantos bienes, estos serán mayores á medida que la esperiencia y la reforma de nuestras instituciones hagan disminuir aquellas?

No negamos que el sistema adoptado por las repúblicas americanas despues de la independencia tenga defectos; pero no por esto debemos desecharlo, sino correjirlo: si una de las causas que mas desgracias nos ha traido es la franquicia ilimitada que se ha concedido á los estranjeros, no se les admita sino es á condicion de renunciar la proteccion de sus soberanos, y de sujetarse en todo á lo mismo á que estan sujetos los hijos del pais á donde fueren. Si otra es la ignorancia y el fanatismo de los pueblos, que en Guatemala como en otras partes ha causado graves males y revoluciones sangrientas, ilústrese á aquellos en vez de intentar de contínuo sumerjirlos en el mas oscuro salvajismo y en la ignorancia mas degradante; enséñeseles la moral, y no solamente prácticas esteriores.—Si se han comprendido mal por los pueblos los derechos de igualdad y libertad, hágaseles comprender como deben entenderse y hasta donde alcanzan; pero no se les nieguen porque nadie puede usurpárselos. Estas y otras varias reformas debieran indicar los escritores de las repúblicas americanas en donde se pulsan aquellos males, en vez de declamar contra la independencia.

Concluye el artículo de la gaceta que nos ocupa hablando, con referencia al *Panameño*, del canal de Nicaragua, en cuyo asunto dice: *debe procederse con mucho tino y cordura, con calma y detenimiento* no sea que esos proyectos que por ahora halagan algunas imajinaciones fantásticas, creyéndolos una mina imajinaria de inmensos bienes se convierta en el sepulcro del pais. Aquí no pudo contener la gaceta su mania de aconsejar á todo el mundo con su acostumbrado dogmaticismo, y meterse en todo, como única maestra á quien todos deben consultar. Le dirémos á esto solamente que no se desviva por Nicaragua: que su gobierno sabe mui bien lo que hace, aunque lo crea con una imajinacion fantástica, y que mal que le pese á Guatemala el canal se abrirá y Grey Town volverá á llamarse el puerto de *San Juan de Nicaragua*.

CORREOS ORDINARIOS.

El del interior llegó hasta el sábado 7 del corriente.

El de Guatemala entró ayer y ha traido correspondencia y papeles públicos de aquel Estado.

El de los Estados llegó anoche con correspondencia y papeles de Nicaragua y Costarica.

LA GACETA DE GUATEMALA.

No reprodujéramos nuestros argumentos sobre arreglos entre este Gobierno y el de Guatemala sino fuera que en la gaceta de aquel Estado se publican las falsedades mas inverósimiles y las calumnias mas manifiestas contra el Salvador.

Se dice en el número 14 de aquel periódico que el Gobierno de Guatemala no es tan cándido que conviniera en establecer un correo de Izabal á esta ciudad, que no tendria otro objeto que estar en frecuentes relaciones con el departamento de Chiquimula para los fines que todos saben, ¡Donosa salida de la verdaderamente cándida gaceta! ¿Se dará estravagancia mayor que buscar este pretesto para negarse á una medida tan benefica al comercio, particularmente al de Guatemala, en las circunstancias que se propuso? ¿Habrá quien pueda creer que el Salvador necesitase de este recurso para entenderse y estar en comunicacion diaria, si se quiere, con un departamento simpático y limítrofe con este Estado? Estamos seguros de que no lo cree así aun la misma gaceta; pero su maligna é imperdurable intension de suponer miras hostiles en este Gobierno aun en las acciones mas inocentes, aun en las medidas que procura tomar en provecho mas bien de los guatemaltecos que de los salvadoreños, es lo que ha podido producir una necedad semejante. Es de costumbre arraigada en aquel periódico inculpar en alguna manera al Gobierno del Salvador por los males que allá sufren y que de allá mismo nacen, y no hallando sobre que fundar sus inculpaciones resulta que las vemos tan peregrinas como esta.

El tiempo en que se propuso á Guatemala esta medida por el Salvador fue cuando los montañeses cortaban todas las comunicaciones entre aquella ciudad é Izabal, lo que dificultaba la correspondencia entre estos dos puntos, tan necesaria al comercio de Guatemala; y viniendo por la misma via la de este Estado, este comercio era tambien gravemente perjudicado por el retrazo. He aquí el mal que quiso evitar el Gobierno del Salvador proponiendo el establecimiento de correos directos de este Estado á Izabal, pues la correspondencia de Guatemala habria ido con ménos retrazo y con mas seguridad por Santa Ana, cuyas vias de comunicacion con Guatemala estaban mas espeditas. Apoyarse en un pretesto tan fútil para negarse á aquella propuesta, es confesar la falta de un motivo justo, de una razon legal; es confesar que se ha llegado al colmo de la iniquidad y de la perfidia, suponiendo miras que no ecsisten, y para cuya realizacion, si ecsistieran, no seria preciso solicitar nada de Guatemala: es en fin, manifestar un corazon dañado suponer una mira hostil en lo que, lejos de serlo, es benéfico y útil al pais.

Acerca de los comisionados por este Gobierno para tratar con el de aquel Estado pregunta la gaceta si serían estos los señores Licenciados Dueñas y Avila. Estos son precisamente. Estos son los que no consiguieron que se entrase en ningun arreglo.

Esta ha sido la conducta de Guatemala, que se ha pretendido defender con las peregrinas ocurrencias de aquella gaceta. Júzgese pues, de parte de quien está la hostilidad, y quien se resiste á terminar las desavenencias que se han suscitado por las inculpaciones malignas de aquella administracion á este Gobierno, con la única mira de atribuir á alguno los efectos de sus desbarros..

—o.·.o—

Avisos.

No estando hasta ahora nombradas las personas que deban colectar en las diversas Parroquias del Estado, la oblacion relijiosa establecida por decreto de las Cámaras Lejislativas, y por cuyo trabajo se señala un diez por ciento, el que suscribe como tesorero dá el presente aviso para que el que guste un destino de aquella naturaleza, ocurra en todo el presente mes á la junta jeneral, haciendo su solicitud.

San Salvador, Octubre 8 de 1850.

Francisco Montalvo.

Por acuerdo Municipal, se ponen en rifa veinte cabezas de ganado (nobillos) de 3 y 4 años, pertenecientes á la Iglesia de S. Pedro Chiconhuezo en el partido de Tejutla, por un peso cada accion Los que quisiesen entrar á ella ocurrirán en San Salvador á la casa del Sr. Don Fermin Diaz, en Santa Ana á la del Sr. Don Andres Valle, en Metapan á la del Sr. Don Domingo Arbizú, en Tejutla á la del Párroco Señor Don Lorenzo Palacios, en Chalatenango al Sr. Don Manuel Antonio Évora; y en Suchitoto á la del Sr. Don Gregorio Mejia, y en el mismo Chiconhuezo al Alcalde; señalándose para su ejecucion el 15 de Noviembre prócsimo en el pueblo de su oríjen; y el que suscribe hará la entrega á su tiempo ofreciendo usar del manejo mas puro en el desempeño. Chiconhuezo, Octubre 4 de 1850.

Pedro Alvergue.

Movimiento marítimo.

Entradas y salidas de buques.

Setiembre 4.—Se hizo á la vela la goleta Norteamericana J. B. Sippincotto, con destino al Realejo, del porte de 115 toneladas. Capitan Sr. Charles Candes. Su cargamento frutos del pais.

Idem 16.—Se hizo á la vela la goleta Johanne Oluffe Dinamarqueza, de porte de 139 toneladas con destino á San Francisco en la alta California.—Capitan N. h. Ungerso. Su cargamento, frutos del pais.

Idem 27—Dió fondo la barca inglesa Mari Sofia de 307 toneladas procedente de Istapa—Capitan James Blain.— Su cargamento frutos del pais.

Idem 30.—Se hizo á la vela la barca inglesa Mari Sofia de 307 toneladas con destino á Punta—Arena.—Capitan el mismo. Su cargamento, frutos del pais—Pasajeros 1.

idem 30.—Se hizo á la vela la barca francesa Odilie de 230 toneladas con destino á Panamá con escala al Realejo.—Capitan A. Leconniac. Su cargamento, frutos y efectos del pais.

Acajutla 1.º de Octubre de 1850.

A ULTIMA HORA.

Acaban de recibirse comunicaciones oficiales del Sr. Dn. José de Marcoleta, Ministro Plenipotenciario del Salvador cerca de S. M. C. en que participa haber celebrado un tratado de amistad con el Gobierno español el dia 25 de julio último, por el cual queda reconocida la independencia del Estado y otro igual con respecto á Nicaragua con cláusulas bastante ventajosas, siendo la principal la renuncia solemne de la Reina por sí y sus sucesores de la soberanía, derechos y acciones sobre el territorio americano que comprenden ámbos Estados. Manifiesta la buena acojida que tuvo en aquel gabinete, y la benéfica disposicion de S. M. la Reina y su Ministro con respecto á los Estados de Centro-América, y particularmente del Salvador. En el número siguiente hablaremos con mas estension sobre este importante negocio.

Por conductos particulares sabemos, que el Sr. Squier llegó en una Goleta de Guerra al puerto de San Juan en donde saludó la bandera Centro-americana. El objeto de su vuelta es á ocuparse nuevamente de sus funciones en Nicaragua.

IMPRENTA NUEVA DE A. LÉVANO.
Calle de Marte n. 4o.

TOM. 2.—NUM. 85.

GACETA DEL SALVADOR,

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMÈRICA.

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

San Salvador, Octubre 18 de 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes. Se admiten suscriciones en la imprenta del Sr. Antonio Liévano.

OFICIAL

DECRETO.

El Presidente del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

QUE los altos derechos de tonelaje actualmente establecidos, son un obstáculo para el incremento y desarrollo del comercio, y para la frecuente concurrencia de buques mercantes en nuestros puertos: que estando estos situados en el mar Pacífico se hace mas notable este inconveniente, hoi que la necesidad de víveres en Californias obliga á los traficantes á buscarlos en nuestras costas, las que ademas de estar inmediatas, abundan en toda clase de frutos de primera necesidad que pueden estraerse con grandes ventajas para el Estado: que este nuevo tráfico debe protejerse por cuantos medios sean posibles en atencion á que por èl, nuestra agricultura recibirá un mas rápido progreso: que las trabas puestas en muchos artículos del Arancel decretado, en 7 de Febrero de 1847, para el despacho de buques hacen embarazosa la carga y descarga: siendo conveniente simplificar estas operaciones para mayor comodidad del comercio; y que el puerto de la Union por circunstancias particulares necesita de un arreglo especial, se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Todo buque que fondeare en los puertos del Estado pagará por derecho de tonelaje diez y seis pesos, siempre que no esceda de cien toneladas: los que escedieren de esta suma, pagarán ademas de los diez y seis pesos dichos, un real por cada tonelada de aumento sobre las cien de la base.

Art. 2.º—En el puerto de la Union, por razones especiales, se cobrará por ahora de derecho de tonelaje lo siguiente: ocho pesos los buques que no pasen de cincuenta toneladas; doce pesos los que no pasen de cien, y diez y seis los que superen este número.

Art. 3.º—Quedan libres de pagar dicho derecho de tonelaje, los buques que tocaren en los puertos del Estado con objeto de hacer aguada, víveres para el buque, ó de refujiarse de una tempestad, y los que no hagan ninguna operacion mercantil.

Art. 4.º—En la Aduana de la Union se continuará cobrando el medio real por arroba de bodegaje á los frutos y efectos nacionales que entren en las bodegas, ya sea que lleguen por tierra, ó por mar; y en la de Acajutla seguirá cobrándose el real y medio por bulto que establece el acuerdo del Supremo Gobierno de 17 de Marzo de 849.

Art. 5.º—El capitan de buque ó sobrecargo que pretenda poner el suyo á la carga, pedirá verbalmente la licencia al comandante y administrador, quienes la estenderán por escrito en papel comun y sin derecho alguno, nombrando previamente el comandante, intelijentes que se cercioren de la seguridad de las naves, de si llevan el velamen, jarcia y demas repuestos correspondientes á la distancia ó regular duracion de los viajes, y de si tienen los víveres y agua que puedan necesitar segun el número de pasajeros.

Art. 6.º—Resultando del informe estar marinos, se espedirá la licencia, dándola al capitan y quedando conocimiento en su oficina.

Art. 7.º—Obtenida la licencia, los capitanes pondrán los buques á la carga, anunciando al público el dia que se hagan á la vela para los puertos de su destino.

Art. 8.º—Concluida la carga, presentarán los capitanes al Administrador, un manifiesto que contenga el número de bultos que hayan recibido á su bordo, los dueños á que pertenezcan, la clase de mercaderías que contenga, su destino y la marca y número de cada bulto, todo con arreglo al conocimiento que hubiesen dado al cargador ó cargadores. El primer pliego de este manifiesto será en papel de á tres pesos y los demas en papel comun. El Administrador entregará dicho manifiesto al Contador vista, para la designacion de los derechos en los artículos que los adeudan, y satisfechos que sean se archivará en la Aduana.

Art. 9.º—En este manifiesto no se mezclará moneda, plata y alhajas con frutos y efectos: ni jéneros estranjeros con nacionales.

Art. 10.—Estando concluida la carga de los buques, presentarán los capitanes al comandante, nota individual de la tripulacion y pasajeros con las licencias que estos hayan obtenido para embarcarse, de las autoridades á quienes corresponda espedirlas.

Art. 11.—Concluido el manifiesto se dará al capitan la licencia de navegar, acreditando que ha cubierto á la Aduana los tres pesos de derechos de licencia establecidos, y estar del todo solvente con ella.

Art. 12.—Queda suspenso el artículo 2.º seccion 1.ª del Arancel de aduanas dado en 27 de Febrero de 1837: lo quedan igualmente los artículos 65 y siguientes hasta el 79 inclusive, de la seccion 2.ª del citado Arancel.

Art. 13.—El presente decreto se pondrá en conocimiento del Cuerpo Lejislativo en su próxima reunion ordinaria.

Lo tendrá entendido el Ministro de hacienda y guerra, y dispondrá su cumplimiento.

Dado en San Salvador á 12 de Octubre de 1850.

DOROTEO VASCONZELOS.

El Ministro de hacienda y guerra.
Francisco Dueñas.

Y de órden del Sr. Presidente, lo comunico á U. para su intelijencia y fines consiguientes.

San Salvador, Octubre 12 de 1850.

DUEÑAS.

HACIENDA.

Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado: San Salvador, Octubre 1.º de 1850.

POR CUANTO: en la glosa y revision practicada por este Tribunal á las cuentas de caudales de la Tesorería jeneral del Estado y administracion de alcabalas de este partido y el de Olocuilta, en que ha fungido como Tesorero jeneral el Sr. D. Benito Orozco, y como Contador Interventor el Sr. D. José María Cáceres, por el tiempo corrido desde 1.º de Octubre de 849 al 30 de Setiembre de 850, no encontrándose reparos que hacer á estas cuentas, ni cargo que deducírseles, porque tanto las partidas de enteros como las de distribucion de los fondos públicos, estan arregladas á las leyes y comprobadas segun lo previenen las disposiciones vijentes,

POR TANTO: EN NOMBRE DEL ESTADO DEL SALVADOR se declara: que el Tesorero jeneral D. Benito Orozco y Contador Interventor D. José María Cáceres estan solventes con la hacienda pública, absueltos de todo cargo y libres de responsabilidad respecto á las cuentas de caudales de su administracion en el año económico que espiró el dia de ayer. En consecuencia y con arreglo á lo prevenido en el capitulo 4.º artículo 70, fraccion 6.ª de la lei reglamentaria de hacienda de 21 de Octubre de 847, se les estenderá su correspondiente finiquito, archivándose los antecedentes—*Francisco Escolan.—Atanasio J. de Irissarri.—José Lopez*, secretario.

LA GACETA.

SAN SALVADOR, OCTUBRE 18 DE 1850.

Á última hora publicamos en nuestro n.º anterior la plausible noticia de estar ya reconocida la independencia del Estado del Salvador y la de Nicaragua, por el Gobierno Español, y de haberse celebrado un tratado de amistad, comercio y navegacion con dicha potencia.—Este suceso tiene la importancia de que èl abrió la puerta á las negociaciones amistosas con una nacion, que por la identidad de idioma, costumbres, relijion y aun de leyes, es llamada á ser nuestra mejor amiga y aliada. El comercio con los Españoles es considerable, los individuos que se hallan establecidos, y los que pueden venir á establecerse en lo de adelante, contando con la proteccion de un tratado, aumentará nuestra poblacion, é incrementará nuestro comercio.

Sin armar quimeras por un nombre, sin llamarnos República, ni estar en con-

tinuo cacareo haciendo alarde de hechos demasiado comunes en el mundo, nosotros hemos celebrado tratados con Norte-América, con la Béljica y últimamente con España, y estamos seguros de que cuando tengamos medios y necesidad de tratar con todas las naciones de la tierra se harán tratados, por que ninguna nacion medianamente ilustrada rehusa las buenas relaciones.—Siempre hemos opinado que estos tratados en que no puede haber una ecsacta reciprocidad, dentro de muchìsimo tiempo no pueden producirnos grandes ventajas.—Pasarán años, sin que estos cuadernos se bajen de los archivos en donde se depositan despues que pasa el ruido mas ó menos estrepitoso que se hace con ellos cuando se celebran; pero siempre hai utilidad en tener escritas las reglas que de hecho y de derecho observan los pueblos cultos en sus relaciones esternas.—Bajo este concepto, los Estados de Centro-América ganan dándose á conocer y relacionándose con otras potencias; pero no deducimos de aqui, que estos pactos tengan el májico poderio de darnos aquello que no nos procuremos nosotros mismos por otros medios.—Es decir, mayor comercio, sin mayores producciones; mayores producciones, sin aumento de trabajo y de poblacion; seguridad interior sin instituciones análogas; respetabilidad y buen nombre en el esterior, sin unidad nacional; ilustracion verdadera sin una reforma radical á nuestra caduca enseñanza: costumbres liberales ó republicanas, sin los ensayos de estos sistemas ya demasiado comunes en América.

Hombres públicos hai, que pretenden mantenernos en el pésimo error, de que aun no estamos aptos para un Gobierno liberal, pensando por este medio absurdo perpetuarnos en la ignorancia.—Hai quien ocurra á la ecsajeracion de nuestros males para hacernos odiosa hasta nuestra independencia sabiendo que todos los principios son difíciles y que la esperiencia se consigue á fuerza de ensayos.—El sistema opuesto nos mantendria en un *statu quo* pernicioso, y seria lo mismo que si á un niño de uno ó dos años le dijéramos, puedes darte muchas caidas sosteniéndote sobre tus pies, es necesario que para evitar estos males nunca te pares, ni ensayes á andar como nosotros: es claro que si el niño escuchase este consejo jamas andaria.

Por estas razones los predicadores de tan pésimas doctrinas, quedan siempre avergonzados y corridos al ver los hechos en contrario por que todos jeneralmente conocen lo erróneo de tales principios: nadie los adopta y la marcha de los Gobiernos populares es de progreso.

Si en un punto la imprenta calla al frente del poder, en otro y otro, levanta el ciudadano la voz, y con la fuerza irresistible de la razon combate todos los planes de la ambicion y del despotismo.—La imprenta libre será siempre el ante-mural de los pueblos y de su libertad, y este es el punto de mayor ataque de los tiranos á quienes no les conviene mas que el absoluto silencio, en el cual quedan sepultados todos sus malos procederes.—La imprenta no solo está destinada para publicar piezas oratorias, ni discursos estudiados; su objeto principal en política es ser el órgano de la opinion pública, y manifestándose èsta por su medio, está llenado su objeto.—El gobernante tendrá con esto una regla segura para sus operaciones, y los ciudadanos un medio para hacer llegar al que mande sus quejas y sus necesidades.—Pasarán muchos años sin que las prensas de ninguna de las Repúblicas hispano-americanas, puedan ocuparse de ilustrar las ciencias, ni competir en esta materia con las de las naciones cultas de Europa.—La civilizacion en el viejo mundo está bastantemente adelantada y nuestro oficio en materias científicas consistirá por mucho tiempo en procurar imitarlas; pero siempre será un absurdo ridículo menospreciar las producciones de nuestros ciudadanos por que no salen con la perfeccion de las europeas y el ridículo será mayor cuando se hace por los que se hallan en igual posicion, como los redactores de la gaceta de Guatemala, que por mas esfuerzos que hagan no salen ni podrán salir del pequeño círculo que abrazan nuestros conocimientos, atendidas nuestras peculiares circunstancias y lo que nos es posible aprender. ¿Qué dijéramos si porque algunas veces hacemos mal uso de nuestra lengua nos la mandasen cortar?—¿No seria este un absurdo? Pues otro igual es el decir que por que sale un mal escrito, se debe prohibir la libertad de imprenta. Si hai libertad para pensar, debe haberla para escribir lo que se piensa.—Si hai castigo para el que abusa de la palabra, háyalo para el que abuse de la escritura, y el mal estará remediado. Empero la malignidad no desperdicia el mas lijero descuido para hacer de ello un argumento que aunque ridículo, aunque absurdo, él da material para hablar contra los principios republicanos que ya no es posible destruir.

Si en Europa en donde las mácsimas del despotismo han tenido su asiento por muchos siglos, nada pueden los escritos y esfuerzos del partido conservador para impedir el progreso de las instituciones, ¿podrá la machaca de escritores vulgares ó copiantes impedir en América el de los sistemas democráticos? Pensarlo solo es una necedad; obstinarse es malignidad, por que es perpetuar un choque inútil, è impedir el reposo de estos pueblos, para quienes toda ajitacion es una calamidad. Nuestro mayor contacto es hoi con los ciudadanos de la república del Norte, y cada dia se irá aumentando este comercio y nuestras relaciones se irán ensanchando, y por lo mismo debemos buscar las analojías en nuestros vecinos y en nuestros amigos para no formar contrastes ridículos ni poner obstáculos á nuestra marcha.

JUSTICIA.

Secretaría de la Corte Suprema de justicia del Estado: San Salvador, Octubre 12 de 1850.—Sr. Secretario jeneral del Supremo Gobierno.

Por disposicion del Tribunal supremo de justicia tengo el honor de acompañar á U. la lista de los reos que se fugaron de las cárceles de Cojutepeque el 18 de Setiembre último, con el fin de que se digne mandarla insertar en la gaceta oficial del Supremo Gobierno.—Soi de U. Sr. secretario como siempre su atento servidor.—D. U. L.—*José María Peralta.*

Lista de los reos que se fugaron de las cárceles de Cojutepeque el 18 del presente.

Julian Llescas (a) Conejo.
Manuel Hernandez.
Antonio Ramirez.
Gregorio Hernandez.
Bonifacio Flores.
Vicente Muñoz (a) Chenton.
Gabriel Molina.
Saturnino Palacios.
Toribio Navidad.
Eusebio Parras.
Juan Anjel de Paz.
Juan Lopez.
Conce Valles.
Domingo Alonzo.

Suchitoto, Setiembre 20 de 1850.

R. Padilla Duran.

ESTERIOR.

RUTA DE NICARAGUA.

La ruta al través de los lagos de Leon de Nicaragua ciertamente se está volviendo y está destinada á ser mui frecuentada. Con las facilidades ordinarias y aun las antiguas que ofrece para viajar, la espedicion de su tránsito merece la atencion. Nos impele á estas observaciones la llegada de la barca «Rolla» que hizo un corto pasaje desde el Realejo, trayendo á bordo 35 pasajeros, que llegaron á este puerto, despues de haber pasado por los lagos: segun la relacion de estos pasajeros, aquel estado está tranquilo: su pueblo es amigo del nuestro y dá muchas pruebas de que desea asimilarse á los américanos y facilitar la comunicacion á los ciudadanos de los Estados del Atlántico. Hemos recibido tambien colecciones del «Correo del Istmo» publicado en Leon, hermosa aunque pequeña ciudad, situada á la cabeza del lago cuyo nombre lleva. Podemos añadir la noticia de que la línea de los señores Howard pasará de Su. Juan al Realejo por ámbos lagos, haciendo del Istmo de Nicaragua su teatro futuro de operaciones. El puerto del Realejo en el Pacífico, y el de Su. Juan en el Atlántico, deberan ser los puntos de partida de la línea respectiva.

Traducido del Periódico «El alta California,» fechado en Su. Francisco el 1.° de Setiembre.

Consta del mismo periódico, que ocho buques debian salir en breve de California, y que, á virtud de tales convicciones, deberán hacer escala en el puerto del Realejo.

(Correo del Istmo n. 50.)

—o—

JESUITAS.

La gaceta de Guatemala parece dudar de la noticia, que tomada del correo de los Estados-Unidos publicamos en nuestro número anterior, sobre la espulsion reciente de los padres Jesuitas de la Nueva Granada, por cuyo motivo tomamos de la gaceta de Costarica núm. 93 la misma noticia que verán nuestros lectores á continuacion, para satisfaccion de los que no quieren creer aquello que no les gusta. ¿Serán locos tantos gobiernos que han tomado esta misma providencia? Será el gobierno de Guatemala el único que tiene el don de acertar en su política para que no nos sea lícito combatir ideas que han sido repulsadas por tantos gobiernos ilustres? El público sensato decidirá.

AMÈRICA DEL SUR.

Segun papeles públicos de nueva Granada i de los Estados Unidos, sabemos que se ha decretado en Bogotá la expulsion de los RR. Padres de la compañía de Jesus. La mayor parte de ellos se habia dirijido á Kingston y se aguardaban algunos en Nueva-York.

El Ecuador se halla en la mas completa anarquía. El Jeneral Elizalde, obligado á refugiarse á bordo de un buque de guerra norte-americano, se marchó á Manabí á tomar el mando de las tropas, con el objeto de abrir las operaciones contra Guayaquil. Las demas provincias estan divididas en facciones.

—o—

LAS GACETAS DE GUATEMALA Y COSTARICA.

Mucho se han ocupado estos periódicos de la publicacion de la carta del jeneral Flores que vino impresa de Leon, y fué inserta en esto y en los de Nicaragua. Las calumnias se avanzan hasta suponer que fué estraida de una estafeta: nosotros no entramos en esa cuestion porque no es de nuestro resorte; pero sí diremos que conteniendo dicha carta especies contrarias á Centro-América, su publicacion ha sido de importancia, porque da á conocer mejor á sus enemigos.

La gaceta de Guatemala se admira de que

dicha carta haya sido publicada en este periódico oficial, como si el insertarla, tomándola de un papel estraño como lo hicimos, fuese motivo para hacernos un cargo, cualquiera que hubiese sido la manera de interceptarla; pero tal es el deseo de inculpar á nuestro Gobierno y sus órganos oficiales, que no se repara en lo que se dice, por absurdo que sea, con tal que contenga alguna calumnia ó algun insulto al Salvador. Se asegura en dicho periódico que aquella carta fué sustraida de la estafeta, sin decir de cual; y esto no hace mas que dejar ver su encono por haberse descubierto á un estranjero, confidente de las traiciones y atentados criminales de la administracion de Guatemala, que no contento con haber causado tanto mal á su patria, viene á concitar al Cónsul inglés contra un Estado débil, que en nada le ha ofendido.

¡Hacer cargos al Salvador, insultarlo y calumniarlo vilmente por un hecho de cuyas circunstancias no tubo ni ha tenido noticia alguna, es la mas negra de las perfidias! Suponer que la carta fue interceptada en esta estafeta como pretende la gaceta de Costarica, y mandada á Leon con un comisionado esprofeso para que se publicase, es una ocurrencia que solo podrémos llamar locura, ó esceso de maldad.

Nada mas añadirémos respecto del lijero é insultante redactor de esta gaceta. Sus calumnias se presentan siempre con mas acrimonia, y en un lenguaje nada oculto ni decoroso: ¿pero á esto, que se puede responder? ¿Qué cuenta se puede pedir de sus escritos á una máquina de escribir?

—o—

CONCIERTOS.

En la noche de los dias 15 y 16 del corriente, han tenido lugar dos conciertos en el salon de la casa del Sr. Don Escolástico Andrino, conforme á los programas que se insertan á continuacion.—Una lucida y numerosa concurrencia quedó agradablemente satisfecha, tanto de la buena eleccion de las piezas; como de su esmerada ejecucion. Los jóvenes, discípulos del Sr. Andrino, han dado igualmente pruebas mui positivas de su aprovechamiento, y tanto por esto como por su actividad y eficacia le felicitamos y le exitamos á que continúe cooperando al progreso de la juventud salvadoreña en una de las bellas ártes de la mayor importancia como es la música.

PROGRAMA.

SETIMO CONCIERTO

Vocal é instrumental que dará hoi 15 de Octubre la seccion filarmónica en la casa número 1, calle del Comercio, frente á la de Soledad.

PRIMERA PARTE.

Overtura, *la Cesarina por José E. Andrino.*

Concierto de violin, *por el Sr. Haydn* que ejecutarà el jóven Rafael Olmedo.

Final fugado del 2.° acto de la ópera inedita, *la bella mora* por Andrino, desempeñada la parte vocal por el Sr. D. Luis Cromeyer, el autor y diez alumnos. (1)

Gran Dùo para piano à cuatro manos, por *Francois Schubert*, que ejecutarán la Señorita María Josefa Castillo y su hermano el Sr. D. Eusebio.

La Victoria, coleccion de valzes á toda orquesta por *Bosisio.*

SEGUNDA PARTE.

Overtura, *la hija del Rejimiento* por *Donizetti.*

Fantasía para flauta y corneta piston por *Weber* á toda orquesta, que ejecutará el Sr. D. Leandro Andrino y el jóven Laureano Campos.

Dúo número 12 de la *Bella mora* que cantará el Sr. Cromeyer y el autor. (2)

Polka nueva por *A. Placet*, sacada del correo de Ultramar y puesta para orquesta por Andrino.

TERCERA PARTE.

Overtura *del Coradino* por *Rossini.*

Variaciones para piano, por *Henri Herz* que ejecutará la Señorita Castillo.

Cancion patriótica á la independencia compuesta recientemente para el baile del 15 de Setiembre.

Primer alegro de la Sinfonia número 23 de *Haydn.*

Memorias de mi temporada filarmónica. Valzes por Andrino.

ADVERTENDIA.

Necesitándose para mayor lucimiento de las piezas del mas profundo silencio, y no queriendo coartar la libertad de hablar á los concurrentes, se avisa, que entre una y otra pieza se destinan cinco minutos, y para proseguir cada parte un cuarto de hora.—La campanilla que sonará para preparar á los ejecutores puede servir de regla.

OCTAVO CONCIERTO

Vocal é instrumental que dará hoi 16 de Octubre la seccion filarmónica en la casa n.° 1, calle del Comercio, frente á la de la Soledad.

PRIMERA PARTE.

Overtura á toda orquesta *La Italiana en Arjel* por *Rossini.*

Cuarteto obligado para violin, flauta, viola y violoncelo por *V. F. A. Jansen*, sobre un Tema de *Armida.* Desempeñarán lo principal los alumnos Manuel Menjivar y Antonio Zelada.

Terceto de la Opera la *Bella mora* por Andrino. Desempeñarán la parte vocal el Sr. Dn. Luis Cromeyer, el autor y un alumno. (1)

Variaciones para piano á 4 manos por Francisco Schubert, las que serán ejecutadas por la Señorita María Josefa Castillo y su hermano el Sr. Dn. Eusebio. *Polka* por Andrino

SEGUNDA PARTE.

Overtura de la *Cenerentola* á toda orquesta por *Rossini.*

Fantasía para Corneta Piston, por *Blankamann*, ejecutada por el jóven Laureano Campos.

Minuetto y último Alegro de la 2.ª sinfonia (2.ª parte) por Andrino.

Concierto de Clarinete por *M. Lefevre* que ejecutará el Sr. Dn. Guillermo Skildsen.

Coleccion de Valzes por Andrino.

TERCERA PARTE.

Sinfonía de *Haydn* á toda orquesta.

Variacion sobre el *Tanti Palpiti* para corneta de llaves y flauta, por *Rossini.* Desempeñarán la parte obligada el Sr. Juan Rojas y el alumno Juan Alas.

El Dominó negro para piano á cuatro manos, por *T. B. Cuvernoy.*

Cancion patriótica por Andrino.

Los compatriotas, coleccion de Valzes, por *J. Lanner*

ADVERTENCIA.

Necesitándose para mayor lucimiento de las piezas del mas profundo silencio, y no queriendo coartar la libertad de hablar á los concurrentes, se avisa, que entre una y otra pieza se destinan cinco minutos; y para proseguir cada parte un cuarto de hora.—La campanilla que sonará para preparar á los ejecutores puede servir de regla.

NOTAS.

(1) *Asunto del final.*—Es el rapto de Zoraida preparado de antemano por el cautivo español Don Rodrigo, de acuerdo con la bella mora. Se trataba de hacerlo á media noche con todo sijilo, y Rodrigo teniendo lista su jente llama á la ventana á Zoraida. Esta abre, baja la escalera y se junta con la comitiva. Despues vuelve á traer un cofre de alhajas y entónces es sentida por su padre. Este da voces, alarma á toda la casa. Fué preciso combatir, y que ganara Rodrigo, llevándose á bordo presos á cuantos se oponian.

(2) *Asunto del Dúo.* Habiendo Rodrigo encargado á su intérprete y protector Nazamaza averiguase el orijen y posicion de Zoraida en Arjel, este le trae mui halagüeñas noticias y esclaman juntos.

Si á estos feroces admiras
¡O jenerosa
Labios de rosa
¿Habrá ser que á tí se resista
Ó indiferente
Los inocentes
Caricias tuyas no perciva?

(1) *Asunto del terceto.* Zoraida y Rodrigo se amaban tiernamente, y solicitos se buscaban en el sitio, tal vez único, que tenian que elejir. Este era el jardin de Agimorato. Esta vez el padre de Zoraida se dirije á Rodrigo y le pregunta ¿que queréis en este sitio? La respuesta lo tranquiliza, y llama á su hija. Zoraida, cotabla con Rodrigo, á presencia de su padre un diálogo sostenido á penas penas con disimulo. Suenan algunos tiros de fusil á lo lejos y se le avisa al viejo que los ladrones le roban la fruta del jardin. Agimorato corre, se vá. Ya solos los dos amantes juran salir para España, mas el viejo que debió haberse ido bastante inquieto por su hija, vuelve, y los sorprende. Zoraida se desmaya en los brazos de Rodrigo y el padre se engaña creyendo que ha sido por los tiros de fusil.

Instruccion Pública.

Secretaría de la Universidad del Salvador.—San Salvador, Octubre 15 de 1859.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno.

Me hago el honor de dirijir á U. el estado que manifiesta los exámenes anuales que han tenido lugar en la Universidad en el presente año escolar, para que con arreglo á los Estatutos de la misma, se sirva mandar se les dé publicidad en el periódico oficial.

En todo el año ha habido quince grados en Filosofía, uno en Cánones, diez y nueve en Leyes y una incorporacion en esta facultad, dos recibimientos de Abogado, una incorporacion en esta profesion y dos en medicina. Desde Julio hasta la fecha se han examinado treinta y cinco niños en gramática Latina, todos los cuales deben pasar á cursar Filosofía en el año próximo venidero.

Con lo espuesto creo haber dado una lijera noticia de los trabajos de la Universidad, para que U. se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno.

Soi de U. Sr. Ministro su atento y obediente servidor.—D. U. L.—V. Rodriguez.

—o—o—

Estado demostrativo de los exámenes que han tenido lugar en la Universidad durante este año y de las calificaciones que obtubieron los cursantes en las materias que han defendido.

Medicina.

Defendieron Cirujía, Botánica y Zoolojía.

Mariano Molina, dos buenos y un sobresaliente.
Gregorio Ávalos, tres sobresalientes.
Gregorio Lopez, dos sobresalientes y un bueno.

Defendiéron Botánica y Zoolojía.

Ambrosio Rodriguez, tres sobresalientes.
Manuel Duran, tres idem.
Apolonio Palma, tres idem.
Emilio Fórtis, tres idem.

Enseñanza.

Defendiéron todos los mínimos.

Samuel Cuellar, tres sobresalientes.
Rafael Escobar, tres buenos.

Juan Castañeda, tres idem.
Francisco Medina, tres idem.
Honorato Vargas, un sobresaliente y dos buenos.
Vicente Villaseñor, dos sobresalientes y un bueno.
Isidro Paredes, tres buenos.
Diego Rodríguez, dos sobresalientes y un bueno.
Felix Martinez, tres buenos.
Fernando Guerra, tres idem.
Pablo Rivas, un sobresaliente y dos buenos.
Gabriel Montoya, tres buenos.
Bernabé Rivas, tres sobresalientes.
Miguel Estupinian, dos sobresalientes y un bueno.
Horacio Castillo, un sobresaliente y dos buenos.
Dolores Parras, un sobresaliente y dos buenos.
Luz Fuentes, tres buenos.
Juan Bértis, tres idem. 6
Juan Bonilla, tres idem.
Manuel Vides, tres idem.
Maximo Melendes, tres buenos.

Defendiéron conjugados, pretéritos, jéneros, y declinados.

Cárlos Peralta, un sobresaliente y dos buenos.
Prudencio Sifontes, un sobresaliente y dos buenos.
José Manuel Estrada, tres buenos.
Emilio San Victor, tres idem.
Manuel Fortis, un sobresaliente y dos buenos.
Juan Ayala, dos medianos y un bueno.
Horacio Rodriguez, dos sobresalientes y un bueno.
Felipe Fagoaga, tres buenos.
Pedro Castillo, un bueno y dos medianos.
Roberto Parker, un sobresaliente y dos buenos.
Balvino Rivas, dos sobresalientes y un bueno.
Mónico Rivera, tres sobresalientes.
Gabriel Palacios, dos sobresalientes y un bueno.
Mariano del Rio, dos sobresalientes y un bueno.
Serafin Molina, tres buenos.
Joaquin Escobar, tres sobresalientes.
Joaquin Garai, tres buenos.

Defendiéron Sum es fui, declinados y jéneros.

Francisco Montalvo, tres sobresalientes.
Apolinario Ayala, tres idem.
Jeremias Mora, tres idem.
Rafael Peralta, tres idem.
Lorenzo Ayala, tres idem.
Gregrio Castellanos, tres buenos.
Salvador Cañas, un sobresaliente y dos buenos.
Juan José Rojas, un sobresaliente y dos buenos.
Benito Misco, tres sobresalientes.
Santos Berdugo, un sobresaliente y dos buenos.
Matias Ulbina, tres sobresalientes.
Juan Ulbina, tres idem.
Pedro Herrador, un sobresaliente y dos buenos.
Ancelmo Marin, tres sobresalientes.
David Montalvo, tres idem.
Juan Villatoro, tres idem.
Nicolas Sacus, dos buenos y un mediano.

Defendieron declinados y jéneros.

Felipe Marenco, un sobresaliente y dos buenos.

Medianos.

Defendieron Sintáxis y tradujeron Selectas sagradas y profanas.

Miguel Rosales, un sobresaliente y dos buenos.
Alejandro Balver, tres buenos.
Francisco Rivera, dos sobresalientes y un bueno.
Cárlos Castro, tres sabresalientes.
Manuel Paredes, dos sobresalientes y un bueno.
Felipe Espinoza, un sobresaliente y dos buenos.
Santiago Quezada, dos sobresalientes y un bueno.
Jesus Sigüenza, tres buenos.
Mariano Dorantes, tres sobresalientes.

Defendieron concordancias, réjimen de nombres y adjetivos y tradujeron Selectas sagradas.

Salomon Cuatro, un sobresaliente y dos buenos.
Constantino Fuentes, tres sobresalientes.
José María Peralta, tres sobresalientes.
José M. San Martin, tres buenos.
Nicolas Angulo, tres idem.
Timoteo Rivas, tres idem.
Nicolas Salas, tres idem.
Juan Rivas, tres idem.

Defendieron concordancias y traduccion de selectas.

Simon Villatoro, tres buenos.
Segundo Castellanos, tres idem.
Manuel Rafael Reyes, tres idem.

Matemáticas.

Defendiéron toda la Aritmética.

José Ferrandis, tres sobresalientes.
Jacinto Aguirre, un sobresaliente y dos buenos.
José Antonio Medina, tres sobresalientes.
Felipe Molina, tres buenos.
Marcelino Mejía, dos sobresalientes y un bueno.
Nicolas Basques, tres buenos.
Daniel Cañas, tres buenos.
Lucio Ulloa, dos sobresalientes y un bueno.
Fernando Caminos, tres sobresalientes.
Tomas Aguirre, un sobresaliente y dos buenos.
Concepcion Córdova, tres buenos.
David Benavides, tres idem.
Miguel Cardona, tres medianos.
Darío Masariega, un sobresaliente y dos buenos.
Ciriaco Liévano, dos sobresalientes y un bueno.
David Cáceres tres sobresalientes.
Antonio Villafañe, tres sobresalientes.
Pastor Perez, dos sobresalientes y un bueno.
Manuel Diaz, dos medianos y un bueno.
Juan Lazo, tres buenos.
Manuel Guevara, tres sobresalientes.
Nicolas Tijerino, tres idem.
Enrique Masferer, tres idem.
Julian Ulloa, dos sobresalientes y un bueno.
Fernando Avila, dos buenos y un mediano.
Rafael Paz, un sobresaliente y dos buenos.
Luciano Morales, dos sobresalientes y un bueno
Leon Ventura, dos buenos y un mediano.

Algebra.

La defendieron hasta ecuaciones de 2.º grado inclusive.

Pedro Huezo, dos sobresalientes y un bueno.
Julian Ulloa, tres sobresalientes.
Luciano Hernandez, dos idem y un bueno.
Marcelino Garcia, dos idem y un bueno.
Rafael Fuentes, tres sobresalientes.
Santos Novoa tres idem.
Luciano Morales, dos sobresalientes y un bueno.
Francisco Villalobos, tres buenos.
Carlos Villacorta, un sobresaliente y dos buenos.
Manuel Guevara, un sobresaliente y dos buenos.
Ignacio Morales, tres buenos.
Samuel Martinez, un sobresaliente y dos buenos.
Rafael Paz, dos sobresalientes y un bueno.

Física y Química, defendió.

Cárlos Villacorta, tres sobresalientes.

Filosofía.

Defendieron Geografía Astronómica, Física y nociones elementales de la política.

Juan Antonio Medina, tres sobresalientes
Marcelino Garcia, dos sobresalientes y un bueno.
Luciano Hernandez, tres sobresalientes.
Lucio Ulloa, tres buenos.
Marcelino Mejia, tres sobresalientes.
Jacinto Aguirre, tres buenos.
Felipe Molina, tres idem.
Salvador Ferrandiz, tres sobresalientes.
Tomas Aguirre, tres buenos.
Nicolas Tijerino, tres sobresalientes.
Julian Ulloa, tres idem.
Nicolas Vasquez, tres idem.
Pedro Huezo, tres idem.
Daniel Morales, un sobresaliente y dos buenos.
Ignacio Jovel, tres buenos.
Enrique Masferrer, tres sobresalientes.
Antonio Villafañe, un sobresaliente y dos buenos.
Ciriaco Liévano, tres buenos.
Rafael Paz, tres sobresalientes.
Darío Mazariego, tres buenos.
Miguel Cardona, un sobresaliente y los buenos.
Concepcion Córdova, tres buenos.
David Benavidez, tres sobresalientes.
Luciano Morales, tres idem.
Rafael Fuentes, tres idem.
Fernando Avila, dos sobresalientes y un bueno.
Santos Novoa tres sobresalientes.
Samuel Martinez, tres idem.
Manuel Guevara, tres idem.
Ignacio Morales, tres buenos.
José Segurado tres idem.
Juan Lazo, un sobresaliente y dos buenos
Juan Galoso, tres buenos.

Leyes.

Calixto Misco, dos sobresalientes y un bueno.
Manuel Mendez, tres sobresalientes.
Alejandro Ruiz, dos sobresalientes y un bueno
Agustin Berrillos, tres sobresalientes
Eduardo Aragon, dos sobresalientes y un bueno.
Salvador Peña tres sobresalientes.
Justo Martinez, dos buenos y un sobresaliente.
Aparicio Castillo, dos sobresalientes y un bueno.
Salvador Cuatro, dos buenos y un sobresaliente.
José Flamenco, tres sobresalientes.

Cánones.

Calisto Misco, un sobresaliente y dos buenos.
Eduardo Aragon, un sobresaliente y dos buenos.
Salvador Peña, tres buenos.
Alejandro Ruiz, un sobresaliente y dos buenos.
Manuel Mendez, tres sobresalientes.
Agustin Berrillos, tres sobresalientes.
Justo Martinez, tres buenos.

Actos públicos.

En Medicina hubo tres en que se defendieron las materias siguientes: Zoolojía, Botánica y Cirujía

En Filosofía se verificáron dos actos y en ellos se defendió Geografía astronómica, Física y política

En Latinidad hubo dos actos en que se defendió toda la Gramatita de ARAUJO.

En Matemáticas.

Se defendió toda la Aritmética, la Álgebra hasta ecuaciones de 2.º grado inclusive y análisis indeterminado.

En Leyes.

Se defendió el primer tomo de ÁLVAREZ y el derecho natural por BURLAMAQUI.

En Cánones.

Se defendieron los prolegómenos del Derecho canónico, las reglas del derecho, y práctica pastoral.

Nota.—A escepcion de los niños, que se actuaron en Gramática latina, que por los Estatutos no tienen asignado tiempo determinado para examinarse, todos los demas cursantes ganaron el curso de dispensa de que habla el artículo 209 de los Estatutos por haber sostenido sus respectivos examenes con bastante lucimiento.

San Salvador, Octubre 14 de 1850.

V. RODRIGUEZ.

CORREOS ORDINARIOS:

El del interior llegó el viérnes 11.

El de Guatemala y el de los Estados llegaron ayer.

AVISO.

Se vende la casa N.º 7 calle de la Paz, de la propiedad de la Señora Andrea Uría, la cual presenta muchas ventajas y comodidades. La persona que quiera comprarla puede hablarse con el apoderado de dicha Señora, que es el Sr. Doroteo Mijango.

—o—o—

A última hora.

De Nicaragua nos dicen en correspondencia particular lo siguiente.

Cada dia se hace mayor la concurrencia de estranjeros en este Estado, que se están radicando en todos los pueblos con diversos objetos y especulaciones de agricultura, comercio, etc.: están reunidos en el Realejo 25 buques y se aguardan otros muchos con nuevas espediciones. A San Juan han llegado algunos buques americanos de comercio, y últimamente dos fragatas españolas con mercaderías de la Península.

Todos los pueblos de este Estado se ocupan de fomentar el movimiento comercial é industrial que los vivifica de todas maneras, y ya no se oye el solo nombre que se ocupe de cosas de partido, cuya memoria cruel les horroriza y ven como una cosa añeja y que los arrastraba a la desorganizacion y a la miseria.

Ya el Gobierno ha celebrado con varios norte-americanos poderosos, muchas contratas de canales, muelles etc. que se estan poniendo en ejecucion. El muelle que acaba de construirse en esta semana para los vapores en el Realejo es enteramente largo, pues entra á el agua mas de cuarenta varas, y de construccion mui duradera. Están para entrar al Estado unas compañías de coches y toda clase de carruajes para el tráfico interior que han obtenido permiso del Gobierno. Otras compañías americanas tienen ya establecidos hoteles en Granada, en esta Ciudad, en Chinandega y el Realejo.

IMPRENTA NUEVA DE A. LIÉVANO.
Calle de Marte N. 10.

TOM. 2.—NUM. 86.

GACETA DEL SALVADOR;

EN LA REPUBICA DE CENTRO-AMÈRICA.

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

San Salvador, Octubre 25 de 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes. Se admiten suscriciones en la Imprenta del Sr. Antonio Liévano.

OFICIAL.

BLOQUEO EN EL PUERTO DE LA UNION.

TRADUCCION.

Al Sr. don José Cáceres comandante del puerto de la Union.=El barco Champion de S. M. B.=La Union 16 de Octubre de 1850.—Sr.=Tengo que informar á U. que en consecuencia de haberse negado el Gobierno del Salvador á cumplir los reclamos hechos por el Gobierno de S. M. B. por medio del Sr. Chatfield, declaro que á la espiracion de 24 horas de la entrega de esta en la oficina de U., el puerto de la Union quedará en estado de bloqueo, el que mantendré con la fuerza que tengo á mis órdenes; y encargo á U. lo publique en ese puerto. Tengo el honor de ser Sr. su mui obediente servidor.

Al secretario principal del Gobierno del Estado del Salvador.=Buque de S. M. B. el Champion La Union 16 de Octubre de 1850.=Sr. Tengo el honor de informaros para noticia del Gobierno del Salvador, que he llegado á este Puerto con un Buque de S. M. B. bajo mi mando, por haber recibido órdenes del Almirante Hornby comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. en el pacífico, para obrar bajo la autoridad del Sr. Chatfield encargado de negocios de S. M. en la América Central, para sostener las demandas enviadas en un despacho del mismo Sr. Chatfield al Gobierno del Salvador el 6 de Agosto de 1850, cuyo estracto acompaño.

Tengo ademas que dar por establecido que habiéndosemo informado por el Sr. Chatfield que el Gobierno del Salvador ha reusado positivamente cumplir con estas demandas, he creido justo poner un embargo sobre todo tráfico con el puerto de la Union, y á ménos que yo reciba del Gobierno del Salvador una comunicacion satisfactoria entre diez dias desde la fecha, cumpliendo con las condiciones demandadas, y puestas en el referido despacho, yo estenderé el bloqueo á toda la costa marítima del Estado del Salvador enviando un vapor de guerra á Acajutla para que vijile aquella parte de la costa y allí reciba las instrucciones del encargado de negocios de S. M B. que él crea conveniente adoptar para llevar estas operaciones á una conclucion satisfactoria.

Sería conveniente que el Gobierno del Salvador me enviase su contestacion aquí por medio del encargado de negocios de S. M.; pero como el tiempo que trascurre en el presente caso es de grande importancia para el Estado del Salvador, estoi dispuesto á evitar la premura al Estado del Salvador, recibiendo directamente su condescendencia en los términos predichos, con tal que yo sepa por medio del Sr. Marcos Idígoras, ajente consular británico en San Salvador, que la mencionada condescendencia ha sido enviada al Sr. Chatfield encargado de negocios de S. M. B.

Aprovecho esta oportunidad para espresar mis deseos por el bienestar y dignidad del Estado del Salvador, y con la mas alta estimacion tengo el honor de ser, Sr, su mas obediente y humilde servidor.

Estracto del despacho del Sr. Chatfield al ministro de relaciones esteriores del Gobierno del Salvador, fechado el 6 de Agosto de 1850.

Yo procedo á haceros una formal demanda para que sea hecha inmediatamente una reparacion de los agravios ó injurias de que me quejo.

En primer lugar tengo que demandar la ejecucion por el Gobierno del Salvador de un acto ó decreto en que se comprometa á ejecutar fielmente, tanto á la letra como en su espíritu todos los artículos de los dos convenios celebrados por Don Miguel Montoya y Don Juan Antonio Alvarado, comisionados especiales del Gobierno del Salvador conmigo, como encargado de negocios de S. M. B. estando á bordo del Estimbote Gorgon de S. M. en el puerto de la Union el 12 de Noviembre de 849.

Tengo tambien que demandar: que el Gobierno del Salvador dirija una carta á Don Marcos Idígoras, ajente consular Británico en San Salvador, relevándole del empleo de policía que se le ha compelido á ejercer por órden del Gobierno.

En tercer lugar yo demando que el Gobierno del Salvador me dirija una carta como encargado de negocios de S. M. B. contradiciendo las aserciones notoriamente falsas que los órganos públicos del Gobierno han publicado frecuentemente con respecto á la conducta del Gobierno Británico y de sus funcionarios.

Traducido el dia 21 de Octubre de 1850

CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.=Casa de Gobierno: San Salvador, Octubre 21 de 1850. Señor Comandante del buque de S. M. B. el «Champion.»

SEÑOR:

He tenido el honor de recibir la mui apreciable comunicacion de US. fecha 16 del corriente en el puerto de la Union, en la cual se sirve informar por mi conducto al Supremo Gobierno del Salvador, haber llegado á ese puerto con órdenes del Señor Almirante Hornby, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, para obrar bajo la autoridad del Sr. Chatfield, encargado de negocios de S. M. B. en la América Central, en sosten de las demandas que el mismo Sr. Catfield tiene pendientes con mi Gobierno; y ademas, que habiéndose reusado al cumplimiento de dichas demandas, ha creido justo impedir todo tráfico con el puerto de la Union, estableciendo un bloqueo á ménos que reciba una comunicacion satisfactoria dentro de diez dias, sin lo cual lo estenderá á toda la costa marítima del Estado del Salvador; y habiendo dado cuenta al Sr. Presidente con su estimable comunicacion ya citada, y bien impuesto de su contenido, me ha dado órden de contestar á US. en los términos siguientes.

El Gobierno del Salvador ha deseado vivamente un arreglo amistoso con el Sr. Chatfield sobre todos los negocios que hai pendientes de súbditos británicos, pero la prevencion siempre constante y hostil que dicho Sr. Catfield tiene contra este Estado, no ha dado lugar á que se verifique, haciendo todos los años en el tiempo de las ferias con los buques que se ponen á su disposicion, todos los males que puede, sin mas derecho que el de la fuerza empleada contra un Estado débil, sin medios para hacer valer por sí la justicia que le asiste.

Sin embargo, ha tocado el último recurso que le queda, cual es, el de la interposicion del Sr. Cónsul frances, para que haciendo valer sus respetos y buenos oficios, se consiga un arreglo amistoso. El Sr. Chatfield tiene aceptada esta mediacion, y se espera de un momento á otro el resultado.—En tal situacion de cosas, mi Gobierno cree de justicia la suspension del bloqueo, y de todo acto hostil, mientras se obtiene el resultado de la mediacion del consulado frances, pues en caso de llevarlo adelante, lo que no es de esperarse, estando pendiente el arreglo, protesta de la manera mas solemne ante todas las naciones, por los daños y perjuicios que se irroguen al Gobierno del Salvador, á sus súbditos, y á todos los que hacen el comercio en sus puertos; y ademas protesta no ser responsable por la falta del pago de los 15,000 pesos que anualmente se entregan al Sr. Chatfield para estinguir la deuda de súbditos británicos.

Aprovecho esta oportunidad Sr. Comandante, para manifestar á US. que soi con todo afecto su mui atento seguro servidor.

Francisco Dueñas.

Por las comunicaciones que arriba se ven se informarán nuestros lectores de haberse puesto en estado de bloqueo el puerto de la Union por órden del Cónsul ingles, insistiendo, para justificar este nuevo acto de hostilidad, en que el Gobierno del Salvador no ha cumplido con las demandas que el mismo Cónsul le hizo en 6 de Agosto último. El público ha visto que dichas demandas carecen de razon y de justicia, y son ademas atentatorias á la soberanía de un Estado libre é independiente, y que en consecuencia el Gobierno no ha podido acceder á ellas, sin comprometer el honor y dignidad del Salvador.

Tres son los puntos sobre que recaen las demandas del Cónsul ingles: en el primero se ecsije que el Gobierno se comprometa á ejecutar fielmente el convenio de 12 de Noviembre del año prócsimo pasado. Esto se ha dilucidado ya bastante por la prensa, demostrándose hasta la evidencia, que aquel convenio no pudo obligar sin la ratificacion del Cuerpo Lejislativo; y que en consecuencia el Gobierno no ha incurrido en ninguna falta en dejar de cumplirlo antes de aquella formalidad indispensable. El Gobierno por otra parte, ha cumplido fielmente con lo estipulado, con arreglo á las instrucciones que dió á sus comisionados y no hai por consiguiente motivo de queja por parte del Cónsul.

El segundo punto es aun mas atentatorio, puesto que se quiere ecsijir el reconocimiento de Don Marcos Idígoras, como ajente consular británico en el Salvador. Esta pretension no tiene ejemplo entre las naciones civilizadas, y no puede apoyarse en ningun derecho, pues es inherente á la soberanía de un Estado ma-

dependiente, admitir ó no á los ajentes de otros. Esto es tan obvio y constante en los principios del Derecho de Jentes, que no es necesario demostrarlo.

Se pretende por último, que el Gobierno dé al Cónsul una satisfaccion por las *especies notoriamente falsas*, dice, que se han publicado por la prensa del Salvador. Esto, que no tiene otro objeto que coartar la libertad de la prensa en un Estado constitucional, que es una pretension sin apoyo y sin razon, es ademas, en el caso presente, querer que el Gobierno mienta á los Estados de Centro-América, publicando que son falsos hechos que han pasado recientemente y á vista de los centro-americanos. ¿Como podrá el Gobierno del Salvador decir que es falso el asalto hecho al puerto de Trujillo en el año prócsimo pasado, ecsijiendo de los vecinos de dicho Puerto, una suma de dinero como condicion previa para evacuarlo? ¿Como podrá negarse la ocupacion violenta de la isla del Tigre, y otras pertenecientes á Centro-América? ¿Como aseguraría el Gobierno del Salvador, que fué falso el hecho de azotar á unos hijos de Nicaragua en el puerto de San Juan, ocupado tambien por la fuerza? ¿Estos hechos, decimos, que han pasado en nuestros dias, que horrorizan todavía por su atrocidad, se pretende por el Cónsul que han sido falsos, y que así lo asegure el Gobierno del Salvador? Si la prensa del Salvador hubiera inventado esas especies, tendria talvez razon el Cónsul para pedir por ellas una satisfaccion; pero siendo constantes y positivos, no hai en su reclamacion ninguna justicia, sino solo un deseo de buscar pretestos para llevar á cabo sus atentados.

No hacemos estas reflecciones con el ánimo de demostrar al Cónsul ingles la injusticia de su proceder, porque él debe estar convencido de ella, y sabemos mui bien que para él no hai mas derecho que la fuerza, ni mas respeto que la misma, que el Salvador inerme y desvalido no puede oponerle.

LA GACETA.

SAN SALVADOR, OCTUBRE 25 DE 1850.

LOS desorganizadores de la república de Centro-América parecen sorprendidos de que los Estados por sí celebren tratados con las demas potencias, y que al mismo tiempo den pasos y tomen medidas para reorganizar la república bajo un solo cuerpo de nacion. Esto proviene, de que se ha pretendido hacer creer el absurdo, de que los pactos pueden ser un obstáculo para la nacionalidad, cosa verdaderamente ridícula, porque seria ignorar los límites de un tratado de amistad y comercio y la importancia que en política tienen semejantes tratados. ¿Hai hecho mas comun y particularmente en Europa, que el de ver aparecer y desaparecer nacionalidades reconocidas formalmente por las otras potencias? ¡Oh, si hubiera estabilidad en esta materia, cuantas desgracias menos habria en el mundo! En donde está la Polonia; en donde Cracovia; en donde el imperio frances; en donde en fin, Colombia y otras mil nacionalidades que han desaparecido? El movimiento político de que están ajitadas todas las sociedades humanas, se ocupa de reconstruir el edificio social, y en su movimiento de progreso no reconoce límites fijos, sino los de la conveniencia pública y los del interes nacional.

Los tratados de amistad y comercio, lo repetimos, en nada influyen ni pueden influir para embarazar la organizacion nacional. Los que vean en estos actos consumada la desunion, se equivocan miserablemente, por que puede mui bien acudirse á las necesidades que ecsije nuestra situacion actual, sin perder de vista el interes de la nacionalidad.

No es pues, singular la política del Salvador, de Honduras, ni Nicaragua, como pretende la Gaceta de Guatemala, ni un proceder anómalo celebrar tratados y procurar la reorganizacion nacional. La política del Salvador ha sido invariable con respecto al partido desorganizador, y lo que dijo hace diez años lo repite ahora y lo repetirá mientras el mal subsista. Traer á la vista un periódico como el *Amigo del Pueblo*, que tiene mas de seis años de haberse publicado, no puede tener otro objeto que recrudecer lo pasado, con lo cual demuestran su malignidad aquellos partidarios maniáticos que no siguiendo mas impulsos que los de sus pasiones ecsaltadas, no saben salir del círculo de personalidades en que se han nutrido. Pasan los años; pasan las circunstancias; pasan los hombres; pasan ciertos sucesos; pero los veteranos del servilismo nada olvidan, ni nada nuevo aprenden. Siempre su vieja cantinela contra todo principio liberal, siempre una ostentacion ridícula de bienes imajinarios y siempre sufriendo el terrible desengaño de sus desaciertos.

¿Qué es Guatemala bajo los principios de los conservadores? Un pais informe: un pais que no reconoce ningun principio de órden: un pais en donde se fusila, se proscribe, se encarcela sin ningun miramiento y sin ninguna fórmula jurídica ¿Y es este pais de donde se quiere que salga la direccion de las cosas públicas para todo Centro-América? ¿Es este el modelo que se quiere que imitemos? Acaba el jeneral Carrera de fusilar diez ó doce individuos que se estrajo por la noche de las prisiones y en cuenta un frances, sin ningun respeto á la sangre humana, ni ningun miramiento á las leyes. Tiene las prisiones llenas de hombres sin la mas lijera sombra de juicio ¿y esto se llama órden; esto se apellida regularidad conservadora? Si no es una burla añadida al ultraje, no sabemos como calificar semejantes procederes.

Hemos predicho funestidades á Guatemala que se han realizado y se están realizando cada dia mas; no porque tengamos en ello complacencia, sino porque colocados fuera de cierta atmósfera vemos los sucesos con mayor claridad. Dijimos que la santificacion de la montaña y de sus caudillos por el partido servil, seria un cáncer que concluiria por consumirlos; los resultados dirán si fueron fallidos nuestros cálculos. La prepotencia adquirida por el salvajismo con el triunfo y entronizamiento de Carrera, no podia producir sino la competencia de otros caudillos apoyados en los mismos elementos. Dijimos que la desunion de los Estados seria el motivo de su decadencia y que solo la union los fortificaria, ¿y cual no fuera la suerte de Centro-América si estubiera unida? Dijimos que los Estados abandonados á sus propios esfuerzos y con gobiernos poco cimentados, se mantendrian fluctuando tanto en su política esterior como en sus interioridades, y estamos viendo confirmadas nuestras opiniones. Lo que hai de singular en esta materia es, que como el partido conservador no ha sufrido los males del desórden, porque sus individuos siempre han estado en el poder haciendo sufrir á los otros, creen que todo va bien mientras ellos no padecen; pero podemos asegurar que si les tocase una época de desgracias, pondrian sus lamentos en el cielo, y entónces verian las cosas de mui distinta manera. Hoi que ellos gobiernan; las víboras les parecen palomas, los bandidos sencillos campecinos, las víctimas inocentes bribones que están purgando sus crímenes, y los ciudadanos ilustres traidores sanguinarios que deben desaparecer. Así es el mundo, y así es el rumbo que toman los partidos, y por lo mismo es una ridícula y necia arrogancia la de hacer alarde de acertar en materias tan delicadas como las políticas, en las cuales todo el saber humano no basta para conducir felizmente á las sociedades.

Nosotros sin pretender que nadie nos siga ni hacer de doctores en esta materia, podemos lisonjearnos de caminar menos mal que otros. Tenemos constitucion, leyes, poderes organizados, regularidad en la marcha política, y no damos esos espectáculos sangrientos de barbarie y despotismo que hacen estremecer á la humanidad. Las instituciones republicanas van comprendiéndose por la jeneralidad; y dentro de poco tiempo habrán adquirido tal grado de consistencia que ningun poder será bastante para destruirlas, ni ningun tiempo suficiente para olvidarlas.

CORREOS ORDINARIOS.

El del interior llegó el viernes 18, y el de Guatemala con bastante regularidad el miércoles temprano. Trajo correspondencia y papeles públicos de aquel Estado y de la República mejicana. El cólera mórbus desapareció completamente de Chiapas.

El de los Estados llegó ayer con correspondencia y papeles de Honduras y Nicaragua.

INSTRUCCION PUBLICA.

El dia 20 de este mes se han cerrado las clases en la Universidad y Colejio de la Asuncion de esta capital por haber comenzado las vacaciones. Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que han sido sumamente satisfactorios los adelantos que se han hecho durante el año fenecido, y la tenemos tambien en pronosticar que concluido este pequeño descanso, se comenzará con nuevo fervor el siguiente año escolar, partiendo del principio de que uno de los medios mas poderosos para el engrandecimiento del Estado, es la ilustracion difundida con jeneralidad en la poblacion. El gobierno debe hacer mui pronto un pedido de libros á Europa para formar la biblioteca del Estado, y debe hacer venir instrumentos aparentes para la enseñanza, porque no quiere omitir medio ni gasto alguno cuando se trata de la ilustracion de nuestra juventud, en virtud de que está cierto de que en ella encontrará siempre el despotismo un escollo y las libertades públicas su mayor ensanche. Educacion libre; educacion sin las trabas que en otras épocas se le han puesto al entendimiento humano: educacion selecta, esmerada y ajena de preocupaciones, es la que fomentará el gobierno con todo su poder y con toda su influencia.

Aviso de la administracion de correos.

Habiendo concluido el 19 del corriente un semestre corrido desde el 20 de Abril y teniendo que rendir su cuenta y entregar la existen-

cia de cartas é impresos esta administracion, se avisa á los dueños de las piezas siguientes que ocurran á sacarlas por sí, por medio de encargados, personas conocidas, ó enviando su firma.

Cartas.		Valores en reales.
Antonio Blanco,	una.	2.
P. Andres Aguilar,	cinco.	8.
Antonia Valdez,	una.	2.
Benito Cárcamo,	una.	2.
Carlos Madrid,	dos.	2.
Cruz Lozano,	una.	2.
Francisco Aguilar,	una.	2.
Francisco Molina,	una.	2.
Francisco Blanco,	una.	2.
Fagette,	una.	4.
J. María Zelaya,	una.	4.
J. María Ballí,	una.	1.
José Lopez,	una.	2.
J. Manuel Fletes y Espinoza,	una.	6.
P. J. Ignacio Zaldaña,	una.	2.
J. Blanco,	una.	2.
Jesus Polanco,	una.	0.
Jesus Guzman,	tres.	6.
Juan J. Salazar,	dos.	4.
Juan J. Bosque,	tres.	4.
Juan Miguel Medina,	una.	2.
P. Julian Pascua,	una.	2.
Josefa Umaña,	una.	2.
Juliana Carranza,	una.	2.
Luparco Romero,	una.	2.
Luisa Nuñes,	una.	2.
P. Manuel Serrano,	dos.	4.
P. Miguel Alegria,	una.	2.
Martin Mora,	una.	2.
Modesto Fonseca,	una.	2.
Marcelino Licona,	dos.	0,
P. Narciso Monterrey,	dos.	8.
Narciso Cordero,	dos.	0.
Pedro Rómulo Negrete,	una.	2.
Pedro Salvatierra,	una.	2.
Pio Matamoros,	una.	2.
Paulino Choto,	una.	2.
Rafael Aguilar,	una.	2.
Ramon Montoya,	tres.	8.
Ramona Ferraudi,	una.	2.
Salvador Cuatro,	una.	2.
Santiago Rivas,	una.	4.
Sinecio Mejia,	dos.	4.
Vicente Gallardo,	dos.	4.
Valentina Asturias,	una.	2.
Vicenta Mendez,	una.	0.

IMPRESOS.

Antonio Ramirez,	dos.
Anselmo Pais,	dos.
Damaso Sousa,	uno.
J. María Guardado,	uno.
José Calderon,	uno.
Manuel Zepeda,	uno.
Manuel Paul,	idem.
Miguel Bueso,	idem.
Ramon Belloso,	idem.
Rafael Escalante,	idem.

San Salvador, Octubre 20 de 1850.

José Escolástico Andrino.

VARIEDADES.

LA JUVENTUD.

¿Siempre ha de ser la política, esa nuestra política mezquina y asquerosa el objeto esclusivo de los periodistas? . . . . y mas cuando ella se ha pervertido tanto como entre nosotros, que ya no es la ciencia de gobernar y hacer felices á los pueblos, sino una industria rastrera, menos que eso, la máscara del crimen y la salvaguardia de la difamacion?

Enojosa es, por cierto, en la República la tarea de un periodista, pues para ser oido tiene que ser el pregonero de la deshonra ajena, y si á la fria razon y al análisis abstracto de las cuestiones sociales no sostituye en sus discursos la declamacion, el sofisma y la vulgaridad, no encuentra lectores ni partidarios: su prudencia es pusilanimidad, sus raciocinios teorías ilusorias; y como es fuerza que el que solo considera los hechos no pueda siempre alabar á las personas, y aun muchas veces tenga que censurarlos con toda la acritud de la verdad, cada uno de los que se ven reprendidos es un desacreditador de las buenas doctrinas, ó por lo menos del que intenta propagarlas, pues como ya se sabe, el vulgo valoriza los razonamientos por la boca de que salen, y no hai mejor medio de mantener a ese vulgo en la complicidad de la ignorancia y la corrupcion de sus tiranos, que presentarles como enemigos de sus creencias y bienestar, á los que intentan enseñarle la doctrina de la libertad, ilustrada par la ciencia y purificada por la relijion.

Obsérvese que todos los especuladores en moral, en relijion, en política y aun en la industria monopolizador de los pasados tiempos, nunca entran á discutir con los reformadores, sino que impasibles á toda demanda que importe una esplicacion ó una confesion, se limitan á lanzar su anatema hipócrita contra los hombres que predican el estudio y la discusion libre de toda materia. Bien saben esos hombres depravados que su imperio tiene por cimiento la debilidad moral y material del pueblo; bien saben que la ilustracion de las masas es el término de su tiranía; y por eso amontonan obstáculos á ese movimiento social que va mejorando y elevando sucesivamente las clases de una nacion.

Pero afortunadamente el tiempo corre sin cesar, llevándose en su corriente las ideas de cada época esterilizadas por el uso, y las preocupaciones marchitas por el sol de la razon, de la misma manera que el ábrego arrastra las hojas disecadas por cada invierno. Y así como los rayos de la luz, primero alumbran la cima de las montañas, y solo mas tarde llegan hasta las profundidades del valle, la civilizacion no ha descendido todavia hasta las clases bajas de nuestro pueblo; pero no es ya tan oscuro el crepúsculo de la civilizacion que no haya comenzado á ilustrar á la juventud de las clases mas elevadas.

El pueblo está todavia lleno de ignorancia, y aun encuentra mil obstáculos á su educacion moral; pero la juventud de las clases mas elevadas está ya en mui diferente altura, comienza á despertar del letargo en qué vivieron sus padres.

A esa juventud, pues, nos dirijimos porque ella es la última esperanza que queda á la nacion. Queremos recordarle la obligacion que tiene de ocuparse activamente, no en lo que hasta ahora se ha entendido entre nosotros por política, sino en los negocios públicos, en las cuestiones sociales de jeneral y positivo interes.

La juventud de la clase media que nace sin mas patrimonio que su talento, y no lleva al mundo otra carta de recomendacion que la educacion que recibe, busca en la política mas bien un medio de especular que de dirijir y moralizar al pueblo: de aquí es que la mayor parte huellen sus deberes mas sagrados, y limiten sus aspiraciones á adherirse á un hombre, sea quien fuere, que por su posicion y su influencia, pueda serles provechoso, aunque los intereses públicos padezcan.

La juventud rica, por el contrario; no estudia porque su ciencia es el dinero, su título ante la sociedad el dinero; y mientras la propiedad ó la industria de que viven no sea gravada con una contribucion, olvidan todo negocio que no sea relativo á sus placeres ó al aumento de sus intereses personales.

Es que unos y otros ignoran el punto hasta que estan ligados todos los negocios de un pais con su política; y que si de pronto no se resienten los perjuicios de una mala administracion, mas tarde los hijos serán la víctima de la deridia ó la perversidad de los padres.

Poco hai que esperar ciertamente de los hombres, que educados en la época semi bárbara del vireinato, apenas comprenden las ideas humanitarias de la política moderna; y aun cuando lleguen alguna vez á ser vencidos por la razon, todavia, tienen que luchar con las supersticiones de su infancia, y con los errores de la ignorancia.

La juventud es, pues, la única de quien depende comenzar las reformas que nuestra situacion cesije. La política es el principal eje de la máquina social y á su estudio debieran dedicarse todos los jóvenes, para poder ocuparse de ella; mas no como hasta ahora lo han hecho por desgracia los que por miseria ó avaricia lo convierten en especulacion. No, este vicio de mandar despóticamente, esta plaga de escritores corruptos y bárbaros, esa empleomanía universal, ese latrocinio escandaloso que se disputan los administradores de la hacienda; todos esos vicios que en conjunto representan la venalidad satisfecha por diferentes medios, ha sido el orijen de todas nuestras desdichas.

Queremos que los ciudadanos no sean indiferentistas, que tomen parte en el movimiento social, que lo dirijan si es posible, pero teniendo presente que no por el propio bien sino por el del pueblo se han organizado los gobiernos y todos los demas ramos que constituye el armazon, digámoslo así, de la sociedad. Los que por aspirantismo solamente comienzan á tomar parte y á enredar intrigas palaciegas, creyendo hacer su fortuna vendiéndose á un magnate ó á una faccion, ignoran que el ministro, el diputado, el periodista, todos los que se lanzan en esa carrera peligrosa y difícil de la política, comen su pan lleno de amargura, encuentran desbridos sus placeres, y honrados ó perversos siempre son víctimas, en un caso del deber, en otro de los remordimientos.

Cuando un hombre abandona su propiedad, su profesion, el oficio en fin que le proporcionaba la subsistencia, creyendo ir á hallar en la política una fortuna, no le queda mas remedio, una vez emprendida esa carrera, que comprometer su independencia; y ya se sabe que con ella se pierden todos los medios de hacer el verdadero bien. Porque ya entonces no es la razon sino la conveniencia el móvil que nos guia, y si á nuestro partido ó á nuestro hombre es perjudicial una medida benéfica á la mayoría, es forzoso alzar la voz contra ella, para conservar ilesos los intereses de la complicidad en que se vive.

El modo de obrar en política con honradez y acierto es no ver en ella la fortuna, sino considerarla como una obligacion estéril para el egoismo, y fecunda en buenes morales para la jeneralidad. Esta teoría, la única verdadera y social, solo puede practicarse, cuando cada ciudadano tenga cualquier recurso honroso de que vivir abrigado contra los azares diplomáticos. La juventud que es la destinada á rejir la suerte de la patria, debe estar advertida de esta condicion y del peligro que corre de convertirse en esplotadora y no directora de la opinion y la marcha social, si antes de introducirse en el laberinto de los negocios, no ha acopiado un caudal de ciencia y de dinero, suficiente para garantizarla de la corrupcion que nos ha hecho desgraciados.

Es preciso no ser indiferentes en política pero tampoco adoptarla como un oficio esclusivo que nos conduce á la miseria ó á la degradacion.

(*Del Monitor republicano*)

—o—o—

LA CASA DE MONEDA EN FILADELFIA.

Por el *Enquirer* de Filadelfia sabemos que en los últimos seis meses se han acuñado en la casa de moneda de esa ciudad ps. 10.924.834. 50 en oro y plata. Desde el mes de Diciembre próxsimo pasado se recibió en la misma casa de moneda ps. 15.750.000 de oro de California.

☞ Durante el año que concluyó el 28 de Mayo, se despacharon 1008 patentes por nuevas invenciones en los Estados—Unidos; de estas 888 fueron para ciudadanos de los Estados del Sur.

ESCUELAS DE ENCEÑANZA PRIMARIA.

Gobernacion del Departamento de Sonsonate: Santa Ana, Octubre 18 de 1850.=Al Señor Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado.

Habiendo manifestado á los preceptores de las escuelas del Departamento que en cumplimiento de la lei debian presentar un cesámen público de los alumnos que son á su cargo para el 15 de Setiembre último, como parte de la celebridad de nuestra Independencia, debiendo asistir á estos actos el Cuerpo Municipal y junta de educacion pública de cada poblacion, para que de acuerdo con los nombrados para cesaminar, me remitiese, no solo el estado del número de niños, con espresion de las materias en que cada cual se versaba, sinó tambien un atestado que acreditase sus adelantos, para informar al Supremo Gobierno el estado en que realmente se hallan estos establecimientos. En el mismo dia se efectuaron todos los cesámenes con alguna corta diferencia por haber tenido que presenciar algunos de ellos, dándoles la mayor solemnidad, y segun aparece de los atestados de los cesaminadores que acompaño por separado, se nota

un adelanto considerable en la juventud de estos pueblos, cuyo progreso honra á las municipalidades y preceptores, por el zelo que han manifestado para conseguirlo.

El resúmen jeneral que acompaño está conforme con los estados de las escuelas, remitiendo igualmente varios cartanacios de planas, para que por ellos se vea la buena forma de letra que se ha adoptado, siéndome satisfactorio llamar la atencion del Señor Ministro, en los hechos por los indijenas de algunos pueblos, cuyo adelanto á mas de acreditar el esmero de sus preceptores, forma la esperanza mas lisonjera de un porvenir venturoso en favor de nuestras jeneraciones, haciendo desaparecer de esta clase, los funestos errores y absurdas preocupaciones en que por mas de tres siglos habian vivido.

No me lisonjeo con asegurar que los progresos de la juventud de estos pueblos en sus adelantos primarios, han llegado al colmo de la perfeccion posible; mas sí, son bastante notables los adelantos que se advierten desde que la paz ha dado lugar á dedicar nuestra atencion á tan importante objeto, advirtiéndose por consecuencia de esto mismo en nuestros pueblos, una superioridad á otros, que, conservando una buena parte de la ceguedad de los salvajes, y dominados de inclinaciones brutales, viven bajo el yugo de la estupidez y espuestos á cometer crímenes horrorosos.

A estos mismos documentos acompaño algunos discursos pronunciados en el acto de los ecsámenes, ya por los preceptores de las escuelas ó ya por algunos de los discípulos; en ellos se ve levantar la voz de gratitud hácia al Supremo Gobierno, que conociendo las verdaderas necesidades de los pueblos les proporciona los medios de ilustrarse, asegurándoles con esto su felicidad.

Sírvase Ud. Sr. Ministro, poner en conocimiento del Sr. Presidente lo espuesto, aceptando los respetos con que le es adicto su atento servidor.—D. U. L.—MIGUEL SAIZÁR.

MINISTERIO DE RELACIONES Y GOBERNACION DEL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO DEL SALVADOR.—*Casa de gobierno: San Salvador, Octubre 24 de 1850.—Señor gobernador del departamento de Sonsonate.*

Juntamente con su apreciable fecha 18 del corriente se ha recibido en el Ministerio de mi cargo el estado jeneral que demuestra el número de escuelas que hai en ese Departamento, con espresion de pueblos, preceptores y total de niños; igualmente se han recibido los atestados de los ecsaminadores, y las colecciones de planas que demuestran el progreso de la juventud; y habiendo dado cuenta con todo al Sr. Presidente me ha dado órden de contestar á U. que le ha sido sumamente satisfactorio observar el estado de adelanto en que se encuentran todas las escuelas de ese Departamento, debido en mucha parte al celo y eficacia de las autoridades, por todo lo cual á nombre del Estado les dá las debidas gracias; y atendiendo á que al jóven Mariano Padilla se hace notar por sus adelantos particulares y deseando premiar de alguna manera la aplicacion y aptitudes, ha dispuesto concederle una beca en el Colejio del Estado. Soi de U. su atento seguro servidor.

F. DUEÑAS.

Estado jeneral que demuestra el número de escuelas que hai en el departamento de Sonsonate, con espresion de pueblos, preceptores y total de niños.

DISTRITOS.	PUEBLOS.	PRECEPTORES.	LECTURA.	ESCRITURA.	ARITMÉTICA.	DOCT.ª CRIS.ª	NORAL.	ORTOGRFÍA.	GRAM.ª CAST.	CONSTITUCION.	TOTAL DE NIÑOS.
SANTA ANA.	Santa Ana.	Jesus Pareja.	49.	64.	64.	113.	31.	34.	10.	28.	113.
	Coatepeque.	Br. Simon Artiaga.	50.	24.	10.	50.	5.	00.	13.	00.	50.
	Chalchuapa.	Dionisio Gonzalez.	63.	13.	13.	12.	13.	6.	13.	00.	66.
	Texistepeque.	Br. Dolores Acevedo	55.	55.	19.	00.	00.	19.	00.	00.	55.
	Santa Lucia.	Francisco Perez.	11.	4.	6.	6.	4.	2.	2.	00.	11.
	Aldea de S. Antonio.	Francisco Mora.	26.	6.	00.	26.	25.	00.	00.	00.	26.
SONSONATE.	Sonsonate.	Br. Ignacio Moreno.	138.	105.	100.	129.	71.	6.	15.	00.	138.
	Nahuizalco.	Lorenzo Lopez.	39.	43.	38.	104.	30.	30.	00.	17.	104.
	Nahulingo.	Benigno Quintana.	18.	13.	18.	18.	00.	4.	00.	00.	18.
	Sonsacate.	Apolonio Villaluerte	18.	10.	5.	00.	17.	4.	00.	00.	16.
	Joayua.	Manuel G. Pavon.	31.	11.	4.	00.	31.	00.	11.	00.	31.
	Salcoatitan.	Anacleto Angulo.	26.	14.	4.	00.	22.	4.	00.	4.	26.
	Masahuat.	Miguel Paresis.	20.	5.	00.	20.	00.	00.	00.	00.	20.
	S. Pedro Pastla.	Br. Serapio Cheto.	76.	20.	20.	68.	20.	20.	00.	00.	76.
	Ahuachapan.	Br. Antonio Maza.	88.	65.	64.	88.	16.	15.	00.	00.	88.
	Atiquizaya.	Honorato Hidalgo.	73.	43.	41.	73.	20.	12.	00.	00.	73.
AHUACHAPAN.	Apaneca.	Carlos Barrientos.	38.	15.	27.	21.	17.	10.	00.	00.	38.
	S. Lorenzo.	Indalecio Guerrero.	14.	3.	3.	14.	00.	00.	00.	00.	14.
	Ataco.	Eusebio Guerrero.	16.	8.	00.	16.	4.	00.	00.	00.	16.
	Guaimango.	Nicanor Marenco.	10.	2.	2.	10.	00.	00.	00.	00.	10.
	Valle del Rincon.	Vicente Alvarez.	29.	10.	00.	27.	8.	00.	00.	00.	29.
	Valle de D.ª María.	Felipe Martel.	22.	7.	00.	00.	00.	00.	00.	00.	22.
IZALCO.	Izalco.	Dolores Andino.	99.	60.	61.	99.	30.	25.	00.	00.	99.
	Cuisnagua.	Nicolas Berlas.	24.	6.	00.	00.	00.	00.	00.	00.	24.
	Guaimoco.	Pedro Rodriguez.	63.	14.	8.	00.	00.	00.	00.	00.	63.
METAPAN.	Metapan.	Camilo Galvan.	33.	23.	16.	32.	13.	13.	00	00.	33.
		Suma jeneral.	1,199.	647.	123.	946.	380.	204.	64	59.	1,289.

NOTA.—No va incluido en este estado el que corresponde al pueblo de Cocaluta, del distrito de Izalco, por no haber venido hasta la fecha, lo mismo que el estado de la escuela de niñas de esta Ciudad, por estar señalado su ecsámen para el mes de Enero.

Por el presente estado se advierte con el que se formó el 17 de Junio anterior, despues de haberse practicado los ecsámenes públicos, un aumento considerable de niños, y mayores adelantos en las materias que se versan, con otras escuelas mas; y sin duda alguna aparecerá un mayor progreso en el estado que debe presentarse despues de los ecsámenes que se practicarán en el mes de Diciembre entrante, por el celo que manifiestan, tanto las Municipalidades como los preceptores en favor de estos establecimientos.

Santa Ana, Octubre 22 de 1850

Miguel Saizar. ***N. Cordero, Secretario.***

Imprenta nueva de A. Liévano.—Calle de Marte número 10.